



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 404

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO
JURADO, VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión núm. 15

celebrada el martes 12 de diciembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a las maniobras militares en la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002134) 2
- Sobre los cuarteles militares en San Sebastián. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002573) 6
- Relativa a la necesidad de mayor y mejor información para el seguimiento de las operaciones en el exterior, por parte del Congreso y la ciudadanía. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002286) 10
- Sobre el impulso de las obras de urbanización de la «Ciudad del Aire» en San Javier (Murcia). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002101) 14
- Sobre el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2 (PCMASA 2). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002311) 18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 2

— Sobre el desarrollo de los artículos 35 y 44 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, relativo a los medios para las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002565)	22
Votaciones	28

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LAS MANIOBRAS MILITARES EN LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DEL MALPAÍS DE GÜÍMAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002134).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Pelayo Jurado): Buenos días a todos y a todas. Iniciamos los trabajos de la Comisión de Defensa del día de hoy. Presido porque el presidente, don José María Barreda, por motivos extraordinarios y muy personales no va a poder presidir hoy la Comisión.

Por tanto, procedemos a tramitar el orden del día. Les anuncio que las votaciones no tendrán lugar antes de las doce y cuarenta y cinco minutos. Se han producido cambios en relación con el orden de las proposiciones no de ley. En primer lugar, comenzamos con el debate de la segunda proposición no de ley, relativa a las maniobras militares en la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CANO LEAL**: ¿Hay algún otro cambio en el orden del día?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Después de la segunda proposición no de ley debatiremos siguiendo el siguiente orden: la sexta, la tercera, la primera, la cuarta y, por último, la quinta. Es el acuerdo al que han llegado los portavoces de los distintos grupos políticos.

El señor **CANO LEAL**: Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias a usted.

Por tanto, para la defensa de esta proposición no de ley interviene su autora, doña Carmen Valido, por un tiempo de diez minutos.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Desde hace varios años vecinos y apicultores de la zona del Malpaís de Güímar vienen trasladando a las instituciones canarias, que en ese espacio donde ellos tienen autorizadas las instalaciones de las colmenas se producen maniobras militares con helicópteros. Esta zona además pertenece a la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar, en la isla de Tenerife, y se trata de un espacio natural protegido constituido por la Ley de Espacios Naturales de Canarias en el año 1994. El Plan Director se aprobó el 12 de enero de 2005. Además, el espacio tiene otras figuras de protección como lugar de importancia comunitaria y, desde 2007, área de sensibilidad ecológica. El Plan Director en su artículo 24, de usos y actividades prohibidas, prohíbe todo tipo de maniobras militares y sobrevolar la zona a una altura inferior a trescientos metros. El Ministerio de Defensa ha negado por carta a la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos que los helicópteros sobrevuelan la reserva natural, afirmando que realizan los vuelos en la prolongación de la misma y que no afectan a los colmenares, pero esto no se corresponde con los hechos. Estas maniobras en la reserva natural han sido documentadas con fotografías en numerosas denuncias de los agentes de medio ambiente del Cabildo de Tenerife, en las que se puede observar que los helicópteros militares vuelan a baja altura y en los alrededores de las zonas ocupadas por las colmenas. Estas prácticas incumplen la normativa del Plan Director de la reserva natural e, incluso, han sido denunciadas a la Guardia Civil, al Seprona, por parte de apicultores de la zona.

Los apicultores de la zona son uno de los colectivos más afectados, ya que los vientos provocados por los helicópteros producen destrozos en las colmenas, disminución de la producción apícola, daños en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 3

materiales y la muerte y despoblamiento de las abejas. Por si fuera poco, las abejas en cuestión forman parte de una especie autóctona y endémica del archipiélago, como es la abeja canaria negra. Los efectos de estas maniobras para los apicultores de la zona han sido cuantificados a través de informes periciales a petición de parte, con unas pérdidas valoradas hasta 40 000 euros por afectado y año, a fecha de abril de 2017. Suponemos que esta cifra va a aumentar, ya que muchos apicultores han tenido que dejar la explotación debido a la pérdida de las abejas. Por tanto, se observa un conflicto que afecta al Ministerio de Defensa en el que están en juego el respeto de las zonas naturales protegidas y las consecuencias socioeconómicas para la población de ese espacio. Esto obliga a tomar medidas que concilien la necesidad de realizar maniobras por parte de nuestras Fuerzas Armadas con no ocasionar trastornos para la ciudadanía ni poner en riesgo zonas con un estatus especial de protección.

Por ello, desde este Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea instamos al Gobierno: primero, a que en aras de preservar un espacio natural protegido en Canarias, cesen las maniobras militares y los vuelos a menos de trescientos metros en la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar, cumpliendo así con el Plan Director. Segundo, a que en caso de que vuelva a registrarse una maniobra en esa reserva natural, se investigue por parte del Ministerio de Defensa los motivos que expliquen el riesgo al que se expone un espacio natural protegido, así como los efectos medioambientales y socioeconómicos que conlleva. Y tercero, a que se indemnice a los apicultores afectados por las pérdidas ocasionadas a raíz de las maniobras irregulares ya realizadas en la Reserva Natural del Malpaís. Señorías, creo que es nuestro deber fiscalizar la conciliación entre, por un lado, la necesidad de realizar maniobras por parte de nuestras Fuerzas Armadas y, por otro, el respeto de la ley en aras de la protección de nuestro ecosistema y de las economías locales.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Seguidamente para la defensa de la enmienda, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora Peña Camarero.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muy buenos días. Es cierto que, como decía la proponente, existe una preocupación por esta situación, que a los socialistas también nos ocupa, de la que ya se hizo eco el consejero insular a raíz de los testimonios de los agentes de medioambiente del Cabildo Insular de Tenerife. Tenemos que valorar la situación real sobre el terreno; eso sí, teniendo en cuenta varios aspectos genéricos como, por ejemplo, clarificar que el uso del espacio aéreo es competencia del Estado y la zona de la que hablamos está dentro de las cartas de navegación. Deberíamos conocer también si este es el único lugar de toda la isla donde se pueden hacer este tipo de prácticas. Pero no es menos importante reconocer que el Plan Director de la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar de 2005 recoge como actividades prohibidas —y digo bien, prohibidas— sobrevolar la reserva a baja altura, inferior a trescientos metros, con aparatos provistos de motor, incluyendo aviones teledirigidos, así como la realización de todo tipo de maniobras militares y ejercicios de mando, salvo los supuestos contemplados en la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, reguladora de los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, así como en la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, sobre estados de alarma, excepción y sitio. Este mismo Plan Director indica también que la reserva es utilizada periódicamente por los helicópteros del Ejército para la ejecución de maniobras militares a baja altura. Esta actividad, si bien es inocua en general para los biotopos de la reserva y su vegetación asociada, puede causar perturbaciones sobre la fauna y los posibles visitantes de la reserva.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos clarificar y solucionar esta situación. Así que proponemos un texto alternativo que tiene como objetivo el acuerdo mayoritario, la salvaguarda de los intereses sociales, económicos, el desarrollo sostenible, el equilibrio medioambiental y el respeto por la naturaleza, por la normativa, y también por las Fuerzas de Seguridad del Estado. Queremos clarificar las circunstancias en las que se realizan estas maniobras militares en las proximidades de la Reserva Natural del Malpaís de Güímar, así como todos aquellos supuestos en los que se haya producido una incursión en dicho espacio protegido. Para nosotros, para este grupo parlamentario, es fundamental realizar, evidentemente en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife y las autoridades autonómicas de Canarias, un estudio de impacto ambiental sobre la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar de las maniobras militares independientemente de dónde se realicen, tanto si se realizan dentro de la zona protegida como en la zona adyacente. Nuestro criterio es claro respecto a esta circunstancia: en todo caso ha de evitarse siempre la realización de estas maniobras dentro de la reserva natural. Y si en alguna

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 4

situación excepcional puntual necesitan realizarse, ha de justificarse de manera detallada ante los organismos oportunos. Además, para este grupo es fundamental el desarrollo, la economía, la producción, el trabajo de vecinos y vecinas que también merece nuestra atención. De ahí que presentemos una propuesta porque es imprescindible estudiar los daños que se hayan podido causar a los apicultores por las maniobras que en algún momento se hayan realizado al objeto de su posible compensación. Por tanto, nuestra voluntad es ese compromiso con el territorio, con los vecinos, con el equilibrio medioambiental, y de ahí esta enmienda que presentamos al grupo proponente. **(La señora Valido Pérez pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Señora presidenta, estamos trabajando ya con las tres enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, y el resultado lo diremos al final de la Comisión.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Sí, señoría, pero traslade la posición final una vez haya escuchado la posición de los distintos grupos políticos.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Sí, claro.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muy bien.

Ahora intervienen para la toma de posición los portavoces del resto de los grupos políticos no enmendantes. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervendré muy esquemáticamente para pedir también en este caso que se cumpla la ley y cada Administración respete las competencias de la otra. Únicamente quiero decir que el hecho de que los militares utilicen una reserva o hagan maniobras en ella no tiene por qué afectarle negativamente; en Navarra se da el caso de un polígono de tiro para el que establece una serie de protecciones, una hiperprotección dentro de una reserva natural, en Bardenas Reales y, efectivamente, los fines de esa reserva se garantizan absolutamente, aunque de vez en cuando se produzcan maniobras e, incluso, ejercicios de tiro. Por tanto, yo escucharé a todos los intervinientes para fijar mi posición final, pero en todo caso pido que se cumpla la ley a todas las administraciones, y que cada uno haga su trabajo como lo debe hacer en el entorno adecuado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

¿Algún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra en representación del Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. ¿Algún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra en representación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? **(Pausa)**. Tampoco. Entonces, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Tras leer la proposición no de ley, así como los antecedentes a los que hemos podido tener acceso sobre este tema, nos da la sensación de que son más sombras que luces las que adornan este triángulo conflictivo en el que tenemos al Ejército, los apicultores y un importante paraje natural; vuelos de helicópteros, ecosistema y profesionales que trabajan con las abejas están interrelacionados. Es más, si creemos las afirmaciones de quienes escriben o se interesan por este tema, puede llegar a parecer que es un triángulo en el que los vértices se perjudican y amenazan de manera correlacionada. Esto es en apariencia, puesto que no hay ningún estudio que sustente el perjuicio de los helicópteros para la actividad de los apicultores. Incluso hay quien afirma que son los apicultores los que afectan al entorno de la reserva natural, también sin sustento alguno; o los que dicen que los helicópteros hacen daño sobrevolando determinados parajes. Es todo un parece o un podría ser, no hay nada claro.

Los hechos que sí conocemos son: que este asunto solo se ha llevado una vez al municipio; que si acudimos a la prensa son siempre los mismos nombres en disputa; y que el PSOE pudo cambiar el Plan Director y no lo hizo cuando gobernaba. Nos llega aquí un asunto con trasfondos que se nos escapan. Si traen estudios que apoyen las afirmaciones de un lado y de otro podremos adoptar una posición política al respecto, pero ante la ausencia de datos sobre el asunto y al tratarse de maniobras que son de interés para la defensa nacional, en principio votaremos en contra. Podríamos cambiar o replantear nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 5

postura si se aceptara la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que solicita todos estos estudios a los que hago referencia. La única evidencia que tenemos es que antes nadie se había quejado de esta situación; que se había llevado una vez al consistorio hace relativamente poco; y que directamente nos hemos encontrado aquí con este asunto. Así que esperaremos a ver cómo queda finalmente la PLN para fijar nuestra posición.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Si lo que se vota va a ser el texto que nos trae el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra. Es decir, si lo que se va a votar es instar al Gobierno a que cesen los vuelos a menos de trescientos metros de altura sobre la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar, vamos a votar en contra porque en la propia exposición de motivos de la proposición no de ley se recoge que el Ministerio de Defensa ha negado que sus helicópteros sobrevuelen la reserva natural, afirmando que donde los realiza es en una prolongación de la misma. Efectivamente, la zona de maniobras, que comprende una superficie muy pequeña de 50 por 80 metros, no se encuentra en la reserva natural, sino en la prolongación de la misma. Es cierto que en los últimos años se ha incrementado la presencia de colmenas que se ha ido desplazando hacia esa zona de prolongación. Y sin duda, lo que pretenden el Ejército y las administraciones es que ambas actividades puedan coexistir, que puedan estar delimitadas, que no se causen problemas o dificultades; que puedan coexistir una actividad económica como es la apicultura con las maniobras de instrucción y adiestramiento, que son absolutamente necesarias para alcanzar y mantener un grado de preparación en el cumplimiento de unos fines que son de interés general, de defensa, pero también de rescate de ciudadanos, ya que estos militares tienen que actuar en una zona de una orografía muy compleja, como es la de las islas Canarias y, en concreto, la de la isla de Tenerife, y por lo tanto, necesitan alcanzar un máximo grado de preparación.

Las denuncias que, al parecer, han sido presentadas tanto en el Ayuntamiento de Güímar como en el Cabildo Insular y en el Gobierno de Canarias, han quedado en nada, han quedado sobre la mesa. Por lo tanto, es algo que no parece que tenga entidad suficiente como para venir a las Cortes Generales y debatirse en la Comisión de Defensa. Si lo que se quiere, como ha dicho la portavoz, la señora Valido, es lograr una conciliación, eso no se logra en la Comisión de Defensa, sino dialogando dentro del municipio de Tenerife, con el Cabildo de Tenerife, los apicultores y el propio Ministerio de Defensa o el Ejército, que en todo momento ha mostrado su colaboración. Sabiendo que este asunto está así en las administraciones canarias, la causa de por qué se trae a las Cortes pertenece a la política del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Por lo tanto, si el texto que se vota es el de la proposición no de ley, votaremos en contra; y si se admite parcial o totalmente la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y se llega a un texto distinto, podemos estudiar el cambio de nuestra posición.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matos.

A continuación, señora Valido, entiendo que se ratifica en lo que ha trasladado antes; es decir, van a intentar llegar a un acuerdo transaccional.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Sí, hemos llegado ya a un acuerdo. Ahora lo redacto y lo paso a la Mesa.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por favor, ¿lo puede leer?

La señora **VALIDO PÉREZ**: Sí. Se insta al Gobierno a: primero, clarificar las circunstancias en las que se realizan las maniobras militares en las proximidades de la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar, así como aquellos supuestos en los que se haya producido una incursión en dicho espacio protegido y en el lugar donde están instaladas las colmenas. Segundo, realizar, en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife y las autoridades autonómicas de Canarias, un estudio de impacto ambiental sobre la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar de las maniobras militares, ya se realicen estas dentro de la zona protegida o en la zona adyacente, y en todo caso se evite la realización de las mismas dentro de la reserva, salvo que exista excepcional y justificada necesidad de ello, y nunca en el lugar donde están las instalaciones de las colmenas. Tercero, que se estudien los daños que pudieran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 6

haberse causado a los apicultores por las maniobras que se hayan realizado al objeto de su compensación. Quiero aclarar un punto —creo que lo dije durante mi exposición—, las colmenas están autorizadas por el órgano gestor del espacio natural; es decir, el uso de las colmenas es compatible.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias.

— SOBRE LOS CUARTELES MILITARES EN SAN SEBASTIÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002573).

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto 6.º del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a los cuarteles militares en San Sebastián. Es del Grupo Parlamentario Socialista y se han presentado dos enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Popular. Para su defensa interviene su autor, el señor Elorza, que tiene la palabra.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días. La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista ya fue debatida en términos parecidos en esta Comisión de Defensa en el año 2012. Han pasado cinco años y realmente no se ha producido ningún tipo de avance más allá de algún contacto esporádico entre la Administración del Estado, el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y el Gobierno Vasco; entes interesados, cómo no, en la actual ubicación de los cuarteles militares de Loyola, ya que es una excelente ubicación que arranca de hace prácticamente un siglo y que en este momento se encuentra, digamos, infrautilizada. Esos cuarteles están infrautilizados, no están vacíos de contenido porque evidentemente hay funciones que se desarrollan, pero no requieren un espacio tan enorme, inmenso; son diecisiete hectáreas en un lugar privilegiado con la evolución de la ciudad, en la vega del río dando la espalda a un parque público de treinta hectáreas creado hace pocos años, en fin, un sitio casi paradisíaco. El caso es que esos cuarteles militares de Loyola, con esa escasísima actividad, han sido objeto de múltiples contactos —en épocas pasadas también— para negociar su traslado. No se trata por tanto, que nadie se equivoque, de expulsar o de eliminar una instalación, en este caso militar, sino de trasladarla a unos terrenos, que se pensó incluso que fueran contiguos, a unos tres kilómetros. Son los terrenos de Antondegi en una loma muy cercana, con condiciones además de accesibilidad, de seguridad y de metraje muy suficiente.

El problema de la ciudad de San Sebastián, como de otras muchas que han ido quedándose sin suelo, es que precisamente el suelo es un bien escaso. Y en San Sebastián las previsiones a medio y largo plazo de la construcción de viviendas para gente joven, viviendas en un régimen de protección, básicamente en régimen de alquiler, con una movilidad evidentemente, hacen que el ayuntamiento de la ciudad, el territorio, fijen sus ojos en terrenos que están, como digo, infrautilizados y que pueden tener su actual actividad, en este caso cuarteles militares, y otras funciones de servicios de inteligencia, etcétera, en otra ubicación muy cercana, haciendo números y planteando una negociación en términos positivos en los que prime la colaboración interadministrativa, que no se trata de otra cosa más que conjugar los intereses de un suelo público para vivienda protegida con la instalación de un nuevo cuartel que se acomode a sus necesidades y con la inversión que realmente requiera. Eso es así de claro y, sin embargo, no se ha avanzado. Además, los terrenos de los cuarteles de Loyola son muy peligrosos porque son inundables. Esto es que se hicieron en su día en una cota baja y con las crecidas del río Urumea se inundan. Por tanto, habría que levantar la cota del terreno y construir nuevos puentes porque los actuales, que son escasísimos, son muy estrechos para la seguridad y salida de tropas y, además, hacen el efecto de contener las aguas en época de crecida del río.

Como digo, estas negociaciones son importantes. En su día se alegaron por parte del ministerio y de la Jujem —lo recuerdo muy bien, incluso en la época de la ministra Carme Chacón— razones como la existencia de ETA. El fenómeno terrorista de ETA siempre ha tenido un peso importantísimo en este tipo de operaciones, en esta y en otras que, por cierto, me tocó negociar en aquella época como alcalde. Pero desaparecido el terrorismo de ETA, afortunadamente, con la victoria del Estado democrático y del Estado de derecho ese argumento ya no existe, de modo que habría que plantearse seriamente esa negociación. Negociación que no se ha puesto realmente sobre la mesa más allá de alguna declaración. En su día, en el debate que tuvimos en Comisión exactamente en el año 2012, se llegó a decir por parte de un diputado del PP —buen amigo además—, el señor Azpiroz, que la valoración económica de aquellos terrenos era

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 7

90 millones de euros. Evidentemente, era una valoración de carácter —con perdón, entre comillas— especulativo, porque esos terrenos ni tenían calificación de suelo edificable ni de suelo urbano ni de nada por el estilo, pero era una valoración que atendía a una época y a unas condiciones de mercado que ni se dan ni se pueden adaptar o aceptar como tales por una Administración Pública, precios especulativos para un suelo ocupado por cuarteles militares.

De modo que esa es la posición de los socialistas, y queremos que el Gobierno, como decimos en la propuesta final, negocie con cierta urgencia, que no lo vaya dejando una vez más al paso del tiempo. Solicitamos que esos terrenos sean objeto de una negociación para un traslado de los cuarteles militares a un suelo del propio municipio porque, repito, no se trata de echar a nadie, sino al revés, de colaborar entre las dos administraciones, de modo que cuando el ayuntamiento de la ciudad y el Gobierno Vasco conjuntamente recuperen esos terrenos mediante una operación de permuta, de permuta con dinero y con paquete económico o compraventa, se pueda construir un cuartel militar en condiciones evidentemente dignas en un terreno contiguo. Se han presentado dos enmiendas, respecto a la del Grupo Parlamentario Popular, ya adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista considera que no aporta nada, sino al contrario, es una enmienda para salir al paso, que no establece un compromiso cierto de ningún tipo y, por tanto, no somos partidarios de apoyarla, pero agradecemos el interés.

Y en segundo lugar, hay también una enmienda del Grupo de Unidos Podemos con la que no se produce ninguna aportación realmente sustancial al texto de la proposición original, más allá de que incorpora una expresión que no produce mejora técnica ni política, como dicen en el texto. En la enmienda del Grupo de Unidos Podemos se habla de que esa otra ubicación para los cuarteles no suponga una nueva artificialización de un terreno natural, una expresión que no entendemos ni compartimos porque nos parece muy forzada. Por tanto, veremos qué explicación nos dan los proponentes de la enmienda para juzgar, en su caso, la posición del Grupo Socialista.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorza.

A continuación para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Alba.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, presidenta.

Quería comenzar explicitando que, por supuesto, compartimos lo expuesto por el Grupo Parlamentario Socialista y el contenido de su iniciativa. Creemos que este es un conflicto, un problema que viene de largo. Como decía el señor Elorza, el ministerio en numerosas ocasiones ha insistido en su voluntad de negociación y de diálogo entre administraciones, pero luego eso queda absolutamente en nada y nos encontramos reiteradamente con la misma cuestión sobre la mesa.

La enmienda que proponemos insiste en tres cuestiones que, si bien pueden parecer pequeños detalles, nos parecen importantes que se expliciten en el contenido de la iniciativa. En primer lugar, en vez de hablar de compraventa exclusivamente, esta es una cuestión que podría dejarse más abierta de cara a que se negocie entre ambas administraciones y que sean ellas, a través del diálogo y del acuerdo, las que decidan si es compraventa o permuta, o cualquier otro tipo de método que consideren oportuno.

En segundo lugar, y dado el carácter de esta instalación, creemos que no tiene por qué situarse necesariamente en el municipio de Donostia. Conocemos ya casos de otros cuarteles, por ejemplo el de Garellano en Bilbao que se trasladó a Munguía y no quedó exactamente en la misma zona. Entendemos que en su día esta instalación estaba en un lugar aislado de la ciudad de Donostia y podía ser lo más adecuado en ese momento, pero con el crecimiento de la ciudad ha quedado en pleno barrio. En términos de defensa no sabemos si es el lugar más apropiado ahora mismo, desde un punto de vista puramente militar, o si procedería su traslado a otro lugar fuera del municipio. Por tanto, no hay que cerrar tampoco la puerta a eso y lo explicitamos como «otra ubicación».

Y en tercer lugar, en caso de que fuera trasladado a otro espacio dentro del municipio, creemos que es indispensable que no se trate de un terreno natural, por el impacto que esto tendría, sino que se instale en una zona que ya esté artificializada. De esta forma, la construcción de unas nuevas instalaciones no tendría un impacto medioambiental. A eso nos referimos con la enmienda, que el señor Elorza no entendía.

En último lugar, quería hacer una corrección dado que se trata de un punto único y en nuestra enmienda hablábamos de un tercer punto que en realidad no existe. Mi grupo propone una enmienda de sustitución a ese punto único, con el texto que acabo de explicar.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 8

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alba.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Presidenta, señorías, buenos días.

Este tema ha sido abordado en varias ocasiones y quisiera dejar muy claro algo y recalcarlo para que todo el mundo se entere del papel del Ministerio de Defensa. Quiero recordar que la señora ministra de Defensa, el 30 de noviembre de 2016, al responder a una pregunta que le hizo el señor Legarda, dijo: «El Ministerio de Defensa y esta ministra que le habla tenemos totalmente la intención de hablar con partidos y con instituciones en todo aquello que sea bueno para el interés de España y de la defensa nacional —cosa que se sigue haciendo—». Con respecto a este acuartelamiento continuó diciendo: «Se considera en sus dimensiones y características indispensable y necesario para el interés de la defensa nacional».

Conocemos perfectamente las alternativas que ofreció el Ayuntamiento de San Sebastián con respecto al monte Antondegi. Y también, tirando del *Diario de Sesiones*, quiero recordar la sesión de la Comisión de Defensa, de 8 de octubre de 2012, en la cual intervino también el diputado Elorza y donde el secretario de Estado, señor Argüelles, le contestó muy detalladamente con las características técnicas de esta colina. Le dijo que la zona de Antondegi es una zona muy abrupta, que tiene una pendiente lateral media hacia el este y el oeste desde el punto máximo de cota del 14 %, y del norte al sur en la cota máxima de un 8 %. No tiene accesos necesarios para el mismo, ya que tiene un camino asfaltado de 2,5 metros de anchura, ni tampoco cumple la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, donde por razones de seguridad hay que tener una banda de seguridad de 300 metros, lo cual invadiría las instalaciones y construcciones que existen en la ladera del monte.

El Gobierno del Partido Popular —insisto— no se niega a seguir dialogando a este respecto sobre la mejor solución para los intereses del ayuntamiento y para los intereses de la defensa nacional. Señorías, no estamos hablando de los intereses de un determinado ministerio o de un determinado Gobierno, sino sencillamente de algo que sobrepasa todo lo que he mencionado anteriormente, que es la defensa nacional, que a todos nos incumbe.

Con respecto a que ese cuartel está infrutilizado, yo creo que eso no responde a la realidad. ¿Por qué? Porque está en pleno uso por unidades del Ejército de Tierra y por organismos como la Subdelegación de Defensa y también están los cuarteles de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desde donde se ha hecho un papel muy importante en la lucha contra el terrorismo. Asimismo, albergan a fuerzas en tránsito, tanto de la OTAN como de fuerzas nacionales. Se consideran unas instalaciones —insisto— de gran importancia para la defensa nacional. De hecho se ha incoado un expediente para declarar esto con carácter formal dentro del ministerio y la Secretaría General está pendiente de dictar la resolución. Hay que tener en cuenta que el ejército es dinámico y hay un plan de transición. Por eso, el Regimiento 67 que habita en ese acuartelamiento está en pleno proceso de reestructuración, operativa y orgánica. Se están haciendo en ese acuartelamiento una serie de reformas para que se preste el servicio en mejores condiciones, como son la cubierta para sesenta vehículos ligeros y veinte pesados. En ese mismo acuartelamiento —todavía para contradecir más al señor Elorza de que no está infrutilizado sino utilizado— se están haciendo también las obras para adecuación del segundo escalón de mantenimiento de los vehículos ligeros.

En definitiva, no estamos hablando de un sencillo cuartel; estamos hablando de un acuartelamiento, con las connotaciones que tiene ese concepto. Por tanto, no solamente consideramos que no está infrutilizado, por las características que le he comentado, sino sencillamente que es vital, importante e imprescindible para la defensa nacional. La ministra de Defensa lo recalcó el 30 de noviembre de 2016 frente al señor Legarda, que planteó la misma cuestión. Además, el señor Legarda nos habló de las 1600 viviendas, el desarrollo medioambiental, un aspecto económico positivo, que los jóvenes emigraban porque no tenían condiciones de vida... Eso lo conocemos perfectamente, pero, claro, la defensa nacional prima sobre todos los demás intereses.

Por eso, seguimos negociando y estamos abiertos a cualquier aplicación de una permuta, pero por un terreno que no sea el monte Antondegi, señorías, por las circunstancias que he citado. Además, queremos llegar a un acuerdo porque es un tema de interés tanto para España como para las Fuerzas Armadas. Tenemos mucho interés en que las Fuerzas Armadas puedan seguir teniendo su hogar y residencia en la ciudad de San Sebastián durante mucho, mucho tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 9

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mateu.

A continuación para la toma de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Seré breve, señora presidenta.

Nos unimos a ese deseo, que yo creo que es unánime, de que ambas partes lleguen a un acuerdo sobre este tema. Sería bueno que entre todos pudiéramos encontrar una fórmula que permitiera que las funciones que se están prestando hoy en esos cuarteles se sigan prestando, con las garantías que requiere el que se puedan seguir prestando y manteniendo las condiciones que la defensa de la nación exigen de esas instalaciones. Yo creo que el acuerdo, bien sea una permuta, una compraventa o lo que fuera —es verdad que ya se ha empezado a negociar—, tiene que cumplir ese mínimo objetivo. Por otro lado, es evidente que el acuerdo tiene que satisfacer a ambas partes, porque cuando el proponente nos hablaba de que están esos cuarteles ocupando un sitio idílico, pues, claro, tal vez habría que ofrecerles otro sitio idílico, y no una situación que sea descompensada o desequilibrada. Por tanto, ahí está la dificultad porque para algunos igual tiene muchísimo más valor que para otros, o son distintos los conceptos. En todo caso, nosotros abogamos para que se llegue a un acuerdo. Estaría bien que las administraciones se pusieran de acuerdo, pero en unos términos que sean aceptables para ambas partes.

Es verdad que una de las funciones que se realizaba en esas instalaciones era el combate contra ETA. El proponente hablaba del fin de ETA, pero yo no coincidí exactamente con él, porque ETA existe. ETA no se ha disuelto, ETA es una organización terrorista que no mata pero existe, y si vive, actúa. Por tanto, yo no creo que tengamos que bajar la guardia. No sé hasta qué punto será allí donde habrá que tomar las medidas y activar los mecanismos para no bajar la guardia. Yo soy de Navarra y puedo ver que algunos de los miembros de los distintos consejos de administración que tuvo esa banda, hoy tienen responsabilidades políticas en mi comunidad y en otras e intentan imponer un relato de lo que hemos vivido de una manera sesgada y a favor de los criterios de esa banda que, como digo, por desgracia existe. Al menos esa labor —si me permiten esta digresión— deberemos seguir haciéndola, no sé si en esos cuarteles o en otro sitio tan idílico como en el que ahora están, pero la tendremos que seguir haciendo, en todo caso, donde se acuerde y donde se cumplan las condiciones oportunas para las funciones que requiere.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero manifestar muy brevemente que votaremos a favor de la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que nos ha expuesto su portavoz, el señor Elorza. No me voy a extender en argumentos, porque ya se han dicho básicamente todos de una manera sintética y me voy a adherir a lo que ya decía el señor Elorza.

Quisiera añadir que es una necesidad económica, social y política ampliamente compartida en San Sebastián, en Donostia. Según he interpretado al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lo que se pretende es cohesionar intereses, los intereses de la ciudad y de su ciudadanía con los intereses de la institución que ocupa ahora esas instalaciones. Nosotros hicimos una pregunta, como así nos ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la sesión de control a la señora ministra de Defensa. Después se abrieron conversaciones, pero mis últimas noticias es que están un poco estancadas. Creemos sinceramente, por lo menos así lo interpretamos, que ha habido históricamente una cierta cerrazón en banda, como ya manifestaba también don Odón Elorza, pero hay condiciones objetivas para que los intereses de ambas partes se vean satisfechos. Nosotros instamos y seguimos trabajando para solventar esas necesidades de espacio —escasísimo— que tiene Donostia-San Sebastián, que son escasísimas. El otro día también tuvimos ocasión de preguntar al ministro del Interior sobre una situación parecida y en una zona cercana a la cárcel de Martutene, con una estructura de problema parecida. Nuestras peticiones e interpelaciones —así lo manifestaba también el señor Elorza— tienen como objetivo y prioridad atender la necesidad de suelo que tiene Donostia-San Sebastián que por su configuración orográfica, como todos ustedes bien conocen, está congestionada en su expansión, lo cual genera unos problemas y unas tensiones muy importantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 10

Finalmente, vuelvo a manifestar que nos adheriremos a la proposición que nos presentaba el portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Seré muy breve. Aquí podemos encontrarnos ante el clásico tira y afloja de los viejos partidos. En este caso, el Ayuntamiento de San Sebastián y el Ministerio de Defensa no consiguen ponerse de acuerdo en cómo hacerse con los terrenos que ahora mismo ocupa el ejército en Loiola. Este asunto ya estuvo debatiéndose aquí en 2012 y salió rechazado. Hay varias iniciativas parlamentarias que instan a que el ayuntamiento y el Ministerio de Defensa se pongan de acuerdo con la forma de proceder para que el consistorio pueda acceder a estos terrenos y se acuerde dónde ubicar las nuevas instalaciones militares. Han sido cinco años en los que se ha estado dando vueltas a este asunto sin lograr un acuerdo. Lo que sí parece contrastado es que no son unas instalaciones prescindibles, si hacemos caso a las respuestas que desde el ministerio se han dado y que, por otra parte, las alternativas de reubicación que propone el ayuntamiento no son adecuadas.

Si lo que desde aquí hacemos es instar al entendimiento de ambas administraciones, Gobierno y municipio, votaremos a favor. Imagínense que es el cálculo de un cupo y verán cómo encuentran elementos comunes.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación tiene la palabra el señor Elorza para pronunciarse, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: En relación con la enmienda del Grupo de Unidos Podemos, espero que podamos transaccionar en términos razonables. Respecto a la enmienda presentada por el Partido Popular, no la aceptamos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias.

— RELATIVA A LA NECESIDAD DE MAYOR Y MEJOR INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES EN EL EXTERIOR, POR PARTE DEL CONGRESO Y LA CIUDADANÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002286).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos a continuación al debate del 3.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la necesidad de mayor y mejor información para el seguimiento de las operaciones en el exterior, por parte del Congreso y la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se han presentado tres enmiendas, de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Popular.

En primer lugar, tiene la palabra para defender la proposición no de ley, en representación del grupo autor de la misma, el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa que hoy traemos es de sentido común, de lógica; una iniciativa que no va contra nadie, ni contra el Gobierno, ni contra ningún grupo político, sino más bien todo lo contrario: intenta facilitar de una forma eficaz y real la labor de controlar al Gobierno que tenemos los diputados en esta Comisión en el Congreso.

Como ustedes saben, el Gobierno tiene la obligación de comparecer al menos una vez al año para informar de todas las operaciones que se realizan en el exterior por parte de las Fuerzas Armadas. Lo que se viene produciendo, al menos desde que yo estoy aquí como diputado en estos dos últimos años, es que nunca se nos ha facilitado con una antelación suficiente todos esos datos e informes sobre los que tenemos que debatir cuando llega la ministra, el secretario de Estado o cualquier componente del Gobierno. Si conociéramos esos datos con anterioridad, podríamos debatir aquí con más soltura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 11

Esta proposición no de ley propone, en aras de la transparencia y una mayor calidad democrática e incluso para mejorar la labor de cultura de la defensa, que se nos facilite al menos con quince días de antelación toda esa información que después nos ofrecen aquí. Recuerdo que en la última comparecencia —que estuvo bien— el secretario de Estado de Defensa estuvo dos horas aportando información. Eso es infumable. Si uno no tiene esa información con anterioridad no se puede hacer un análisis claro para después venir aquí y debatir con mucha más riqueza, lo cual no es del todo positivo.

Por eso, presentamos esta proposición no de ley. Además, algunos grupos —Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos— hemos llegado a un acuerdo para transaccionar entre todos el texto. Eso deja muy claro que es algo necesario, de sentido común y va a facilitar nuestro trabajo. De esta forma tendremos debates más ágiles y estaremos mejor preparados para este tipo de intervenciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos para defender sus enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidenta.

Con carácter previo mi Grupo Parlamentario Ciudadanos quiere agradecer a todos los militares y guardias civiles españoles, a los casi 3000 efectivos desplegados en los cuatro continentes, las labores y los servicios que prestan fuera de nuestras fronteras en alguna de las veinte misiones en el exterior; su trabajo es efectivo y así es reconocido internacionalmente. Además, debido a la proximidad de las fiestas navideñas, igualmente queremos trasladar nuestra felicitación a todos ellos y al mismo tiempo reconocer el especial esfuerzo personal que hacen en estas fechas tan entrañables, al estar lejos de sus familias y amigos.

Por lo que afecta a la proposición no de ley, nuestra Constitución española establece en su artículo 94 que para que el Estado preste su consentimiento para obligarse por medio de tratados o convenios se requiere la previa autorización de las Cortes Generales, entre otros, en los casos de convenios de carácter militar. Esta prescripción es desarrollada por la Ley Orgánica 5/2005 de Defensa Nacional que señala en el artículo 16 —después de detallar las funciones de nuestras Fuerzas Armadas en su artículo 15— los tipos de operaciones que pueden realizar, donde se diferencia entre vigilancia de espacios marítimo y aéreo, operaciones de mantenimiento de la paz, el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la respuesta militar contra agresiones especialmente terroristas, la colaboración con las distintas administraciones públicas en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades, así como la protección de los españoles en el extranjero. Finalmente, el artículo 19 de la ley establece las condiciones que deben de cumplirse para prestar estos servicios, como son la petición expresa del Gobierno del Estado en cuyo territorio se desarrollen esas actividades, o bien que estén autorizadas por la ONU u otras organizaciones como la Unión Europea o la OTAN, o se haga con fines defensivos o humanitarios conformes con la Carta de las Naciones Unidas.

Una vez detallado el régimen jurídico vigente procede señalar que desde Ciudadanos somos partidarios, lógicamente, de contar con la mayor información posible de las misiones en las que participan nuestros militares, en el marco de la obligación anual del Gobierno de informar al Congreso de los Diputados. También la PNL hace referencia al II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad 2017-2023, aprobado a finales del mes de julio de este año, donde se habla de que se van a crear grupos de trabajo para la aplicación del plan, dentro de los cuales estará incluido el Ministerio de Defensa. Asimismo, se desarrollará una sesión anual de carácter plenario e igualmente estos grupos de trabajo realizarán un informe de seguimiento y evaluación cada dos años, periodo también que se aplica a la celebración de unas jornadas de trabajo.

Además, el plan nacional —y enfatizo— tiene un objetivo final: contribuir a garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y su participación sustantiva en la prevención de conflictos, así como el logro y la consolidación de la paz, aparte de desarrollar este objetivo general en varios objetivos particulares.

Por ese motivo apoyaremos la iniciativa; apoyamos también la transaccional, aun cuando nuestra enmienda era mucho más amplia porque pretendía que se incluyera en esa información que facilitaría el Ministerio de Defensa el contenido de los artículos 15 y 19, así como el grado de cumplimiento de los objetivos marcados por este II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad. Entendemos que si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 12

no se hace aquí se haría en otra sesión de la Comisión de Defensa donde se explicaría el contenido, el desarrollo y el alcance de estos puntos a los que hace referencia este plan.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Muchas gracias, presidenta.

Quisiera comenzar esta intervención enviando un cordial saludo y un agradecimiento profundo de parte del Grupo Socialista a todos los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas que están ahora mismo destacados en operaciones en el exterior. Ellos y ellas arriesgan su vida diariamente para que el conjunto de españoles podamos vivir con mayor seguridad. A todos los que pasarán estas próximas fechas tan entrañables lejos de sus familias, queremos mandarles nuestro más alto reconocimiento y nuestro recuerdo agradecido más profundo.

El Grupo Socialista comparte la idea general de esta proposición no de ley que el Grupo Confederal de Unidos Podemos nos trae a esta Comisión, relativa a la necesidad de una mayor información para el seguimiento de las operaciones en el exterior por parte del Congreso y de la ciudadanía. Entendemos que mejorar y ahondar en la transparencia e información de las operaciones de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior es en el fondo poner en valor el magnífico trabajo que realizan y la inversión solidaria de nuestro país en la salvaguarda de la paz internacional y la seguridad de todos los españoles. La opacidad —incluida la presupuestaria— no favorece el conocimiento de su labor y aleja a todos los ciudadanos españoles de la satisfacción que podrían sentir por el trabajo que realizan nuestra Fuerzas Armadas en el exterior.

Aun así, conscientes de las dificultades de su tarea, el Grupo Socialista ha planteado una enmienda, con el objetivo de priorizar la salvaguarda de la seguridad de nuestros efectivos desplegados en el exterior. Estamos ante una práctica que debemos corregir, ya que en unas ocasiones se ha dado a conocer con mayor o menor detalle, dependiendo de quién estuviese en el Gobierno. Sin lugar a dudas se trata no solo ya de una necesidad imperiosa, sino también de una oportunidad para desarrollar la cultura de la defensa que tanto necesitamos en nuestro país.

Termino reiterando nuestro apoyo a esta proposición no de ley y enviando un saludo de parte del Grupo Socialista a los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas que hoy nos representan en diferentes lugares del mundo, con el objetivo de defender la paz y los derechos de aquellos que más sufren los conflictos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, las operaciones militares de España en el exterior, ya sean de carácter individual o de carácter multilateral, son la historia de un éxito. Quizás esto sea lo más importante de destacar en este momento de mi intervención. En el año 1989 se desarrolló la primera misión en Angola de verificación del proceso de desarme y de paz en una misión de Naciones Unidas, esta fue la primera operación española en el exterior. Desde el año 1992, que fue cuando se produjo el primer gran despliegue español, unos 158 000 militares españoles han servido a su país en distintas misiones en el exterior. Ahora mismo en la actualidad hay veinte misiones en marcha, con casi 3 000 militares y guardias civiles haciendo su trabajo en países asiáticos, en África, América y Europa, cumpliendo misiones de Naciones Unidas, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de la Unión Europea o misiones propiamente de carácter español. En toda esta historia, en estos veinticinco años de despliegue permanente con más de 158 000 militares, no ha habido ningún incidente, ni ninguna denuncia; es la historia de un gran éxito el papel que han jugado nuestras Fuerzas Armadas en este tipo de operaciones. Como ustedes saben, por desgracia, en muchos despliegues militares en el mundo se producen incidentes de todo tipo, como denuncias o violaciones, pero jamás ha estado involucrado el ejército español. Quiero recordar aquí a esos 158 000 militares, y especialmente a todos los fallecidos en acto de servicio durante estas misiones.

A mí me parece muy bien esta proposición no de ley. Hemos presentado una enmienda y hemos buscado una transacción, fundamentalmente porque favorece el trabajo del diputado, pero no porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 13

haya falta de transparencia ni opacidad. El Gobierno informa detalladamente de cada una de las operaciones en el exterior de manera anual. ¿Que queremos tener quince días antes de que venga el ministro, o ministra en este caso, un informe detallado para trabajarlo? Bienvenido sea. Lo que está de más no viene mal, pero de opacidad nada. Porque en su información la ministra detalla todo el procedimiento, el número de efectivos y los costes. No hay más echar un vistazo al *Diario de Sesiones* de esta Cámara. Quiero recordar que las operaciones en el exterior tienen que ser autorizadas por el Pleno del Parlamento o por esta Comisión de Defensa. Por tanto, no hay opacidad. ¿Que queremos mejorar nuestro trabajo? Bienvenido sea. Pero hoy por hoy, solamente entrando en la página web del Ministerio de Defensa uno puede conocer cada una de las misiones que existen, así como el número de soldados desplegados en ellas y su coste. Yo creo que la sociedad está perfectamente informada del papel de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior. Es más, no solo está informada, sino que todos los estudios sociológicos valoran de manera muy positiva el papel que juegan nuestras tropas, nuestros hombres y mujeres, en operaciones de mantenimiento de la paz y de seguridad en el mundo. Por tanto, bienvenida esta PNL por lo que supone de mejora del trabajo parlamentario, pero en ningún caso viene a dar luz ni taquígrafos a una cosa que tiene ya taquígrafos y bastantes focos encima.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Tarno.

Sabemos que se ha llegado a un acuerdo transaccional, pero como el señor Delgado no está para pronunciarse en relación con la aceptación o no de enmiendas, lo leerá el señor letrado.

El señor **LETRADO**: La enmienda transaccional dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno: uno, previamente a la comparecencia periódica que realice el Gobierno, de acuerdo con la Ley 5/2005, a facilitar con quince días de antelación, como mínimo, un informe sobre el desarrollo de las operaciones de España en el exterior. Dicho informe contendrá información sistematizada sobre el estado de cada operación, en la que se incluirá la finalidad estratégica que cumple, el rol que corresponde a España en la misma en el caso de operaciones multilaterales, su coste previsto detallado, el número de efectivos, en términos que no pongan en riesgo la seguridad de los efectivos desplegados ni la consecución de los objetivos de la misión. Asimismo, cuando la misma se renueve se incluirá una justificación del mantenimiento de la misma y los objetivos para el siguiente año. Dos, en el caso de la autorización de una nueva operación, a facilitar también información sistematizada con antelación, incluyendo la finalidad estratégica que cumple, el rol que corresponde a España en la misma en el caso de operaciones multilaterales, coste detallado, número de efectivos y objetivos a corto, medio y largo plazo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley. **(El señor Salvador Armendáriz pide la palabra)**. ¿No ha intervenido antes?

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Es que no me ha dado la oportunidad. No había presentado enmiendas, pero quisiera decir en dos minutos mi valoración.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Discúlpeme, no me he dado cuenta. Tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Quiero unirme, como el resto de los portavoces, a la felicitación y mostrar mi agradecimiento y orgullo como español por el trabajo que realizan nuestros soldados en el exterior. Una delegación de esta Comisión y también del Senado hemos visitado y hemos podido comprobar *in situ* en Senegal y Mali su magnífico trabajo, su profesionalidad, su sentido social y su aportación a la seguridad de España trabajando tan lejos y de manera tan avanzada. Me uno a esa felicitación y, aunque sea con unos días de antelación, también mando una felicitación navideña a todos ellos porque sabemos que no van a estar en sus casas, como seguramente haremos todos.

Efectivamente, comparto esa sensación que tiene el proponente de pereza institucional o gubernamental para facilitar explicaciones *motu proprio* o de oficio, sin que nosotros las tengamos que pedir para facilitar nuestro trabajo. Creo que esto no tiene ningún color político, es gubernamental por decirlo de alguna manera. Pero también es verdad que se produce una paradoja, y es que a veces al no facilitar información con carácter previo, el día que se comparece se da tal profusión de datos que es imposible de controlar. Creo que es paradójico, pero en todo caso es bueno que esta proposición no de ley intente evitar que se produzca esta situación. Felicito al proponente y al resto de los grupos por haber

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 14

logrado un consenso para introducir algo que yo considero importante y que venía reflejado en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista porque, efectivamente, es importante dar información, pero si se hace con carácter previo a que sucedan los acontecimientos, al menos debe tener la cautela de que no redundará en perjuicio de la seguridad de los miembros ni de los objetivos de la misión. Es necesario que observemos esto y lo digamos así. Por tanto, como digo, felicitamos a todos por haber llegado a ese consenso. Si nosotros queremos hacer mejor nuestro trabajo, está bien que podamos estudiar los temas con antelación para, efectivamente, ser más rigurosos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE EL IMPULSO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA «CIUDAD DEL AIRE» EN SAN JAVIER (MURCIA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002101).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Ahora sí, pasamos a la proposición no de ley sobre el impulso de las obras de urbanización de la Ciudad del Aire de San Javier, Murcia, del Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer lugar, interviene la señora Borrego, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender la proposición no de ley.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, señora presidenta.

La iniciativa que ahora debatimos tiene como objeto la transformación de la colonia que se creó en el año 1943, después de que la Academia General del Aire se estableciese en la Base Área de San Javier. Es bueno que los que no somos de la región conozcamos dónde está enclavada esta urbanización, en un entorno privilegiado a las orillas del Mar Menor, y sepamos también que se trata de una zona arbolada que fue el germen del primer plan de ordenación de San Javier, en concreto de Santiago de la Ribera, pero no se integró en la malla urbana de Santiago de la Ribera. Esta colonia tuvo una población de hasta 2500 personas en los años ochenta. ¿Y cómo nos encontramos ahora esa urbanización? Pues había 471 viviendas, en planta baja la mayoría de ellas, con unas parcelas amplias, con baja densidad urbanística, y ahora nos encontramos que solo hay censadas 688 personas, que muchas de esas viviendas están tapiadas para que no se derrumben más, los servicios urbanísticos no cumplen los estándares actuales y, por lo tanto, se hace necesario reorganizar, reurbanizar, rehabilitar, regenerar y renovar esta urbanización, la llamada ahora Ciudad del Aire y que en su momento se llamó Colonia Julio Ruiz de Alda. Estos 400 000 metros cuadrados son propiedad del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, que es el titular registral de esos 400 000 metros y también de las viviendas.

En 2010, fruto del acuerdo de las administraciones se firmó un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de San Javier y el Instituto de Vivienda para avanzar en los correspondientes instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística, y así se ha ido haciendo. En todas estas operaciones que tienen un plazo largo de ejecución es importante que haya consenso entre administraciones y entre las diferentes fuerzas políticas porque es la única manera de avanzar. Así se ha hecho, se ha avanzado en esos instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística, y ahora nos encontramos con que hay que aprobar y ejecutar el proyecto de urbanización. Un proyecto de urbanización que tiene un presupuesto de ejecución de 12 millones de euros y un presupuesto de licitación de más de 18 millones de euros. En este momento está en tramitación en el Ayuntamiento de San Javier para obtener la correspondiente licencia de obras. Hubo unas deficiencias formales que hubo que corregir, y así se ha hecho por parte del Instituto de Vivienda. En el mes de noviembre se presentaron esas correcciones ante el Ayuntamiento de San Javier, y creo que en próximas fechas veremos esa licencia y se podrán licitar las obras.

Estamos hablando de regeneración urbana, de integración en la malla, de modernizar una urbanización de modo que se abra a toda la sociedad. Y estamos hablando también de mejorar una zona turística llamada madura. No podemos olvidar que las zonas maduras no solo son las que conocemos por ser grandes destinos turísticos, sino que también hay otras zonas menos conocidas que pueden ser maduras. Es el caso de San Javier, necesitamos la regeneración de esa zona madura. La rehabilitación, regeneración y renovación urbanas forman parte y tienen un papel clave en la recuperación económica y en la reconversión de otros sectores, en este caso hablamos del turístico. El sector turístico es clave para España, es clave para la Región de Murcia y es clave para Santiago de la Ribera y para San Javier. Creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 15

que las reconversiones, rehabilitaciones y regeneraciones urbanas ayudan a la cohesión social, al medio ambiente urbano, y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, de los que viven en esa urbanización y de los que viven alrededor. Incorporar la Ciudad del Aire a la malla urbana de Santiago de la Ribera va a ser bueno para la recuperación económica y la reconversión turística de San Javier y, por lo tanto, de todo el Mar Menor, una zona en la que todos estamos de acuerdo en que hay que seguir trabajando no solo para mejorar la calidad de nuestras aguas, sino de todas las infraestructuras turísticas y toda la zona residencial que se ha creado alrededor del Mar Menor.

Como les decía al principio, en estos proyectos cuya ejecución lleva tanto tiempo y en los que intervienen varias administraciones públicas y, por lo tanto, fuerzas políticas a veces de distinto signo, desde mi punto de vista el consenso es clave. Por ello solicito el apoyo y la aprobación del resto de los grupos parlamentarios para esta proposición no de ley, que insta al impulso definitivo de las obras de urbanización de la Ciudad del Aire de Santiago de la Ribera; a la recuperación, a la regeneración de una zona clave para la economía de la Región de Murcia, para la economía de España en definitiva.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Borrego.

Para la defensa de la enmienda, en representación del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, interviene el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular nos vuelve a presentar una de sus habituales proposiciones de brindis al sol, esta vez sobre la Ciudad del Aire en San Javier. Y que no se me entienda mal, no tenemos nada en contra de los brindis y más en estas épocas navideñas, pero que un partido político que gobierna en el Estado, que gobierna en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que gobierna en el municipio de San Javier, presente una proposición no de ley para impulsar unas obras que dependen de estas instancias que gobiernan y que no han realizado, pues nos parece un poquito tomadura de pelo. Esta proposición no de ley nos parece muy extraña, básicamente nos cuenta la historia de la Ciudad del Aire en San Javier, sus orígenes, fechas, cifras de habitantes, y supongo que todo lo que nos cuenta y los datos están bien. Sin embargo, omite el retraso de muchos años en el plazo de venta de las viviendas que se declararon enajenables, un problema no menor para muchos vecinos que no han podido ejercer su derecho de compra durante todos estos años, que se han sentido abandonados por la falta de diligencia del Partido Popular. Pero es que, además, esta PNL no pasa de los buenos deseos, que hasta ahora no le han servido de mucho a estos vecinos y vecinas de San Javier, y no fija unos plazos ni una cuantía para realizar estas obras de adecuación. Por eso hemos planteado una enmienda bastante sencillita para fijar compromisos y concreción. Sabemos, porque así nos lo han manifestado las asociaciones de vecinos de la zona, que esta obra requeriría una dotación presupuestaria de 18 millones y medio de euros. Y si existe una voluntad real de abordar los problemas y regenerar la Ciudad del Aire, solicitamos que se exprese y se recoja en los próximos Presupuestos Generales del Estado. También podríamos aludir a los malos servicios municipales, por no decir inexistentes, que padecen los vecinos y vecinas de la Ciudad del Aire, a pesar de pagar religiosamente todas sus tasas. Esa también es una responsabilidad que compete a una Administración gobernada por el Partido Popular y que no refleja esta iniciativa.

En definitiva, esta proposición no de ley es de las más raras y extrañas que he encontrado en mi corta carrera de diputado, no solo porque se trata de una proposición que pide agilizar trámites a unas administraciones que dirige el Partido Popular, sino porque en 2010 el propio Partido Popular ya votó en el Ayuntamiento de San Javier en contra de un convenio que incluía toda la regeneración de esta zona. Desconocemos si esta renovada atención por la Ciudad del Aire se debe a una rectificación genuina o se debe al enésimo intento de revivir los tiempos del pelotazo urbanístico en San Javier, en la zona del Mar Menor, después de la nefasta gestión del Gobierno regional del Partido Popular en dicha zona. En cualquier caso, hay una deuda pendiente con los vecinos y vecinas que tiene que ser saldada. Y solo podemos esperar que el brindis no se quede aquí, sino que también llegue al proyecto de presupuestos generales.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, intervienen los portavoces para la toma de posición en representación de los distintos grupos políticos. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 16

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

No voy a reproducir los mismos argumentos que expuse en la proposición no de ley sobre el cuartel de San Sebastián. En fin, en este caso creo que hay una mayor sintonía entre ambas administraciones, tanto el ministerio como el ayuntamiento, y es por lo que debemos abogar para que, efectivamente, en esas negociaciones haya la empatía suficiente como para que cada uno se ponga en la situación del otro y avanzar. Esta es la finalidad de la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Popular, avanzar en el planteamiento y que esas negociaciones tengan un sentido de oportunidad, mantengan un equilibrio en las posiciones y haya una corresponsabilidad. Es una buena oportunidad y si en este caso es el propio Partido Popular el que incide sobre este particular, aunque se inste a sí mismo, pues bienvenido sea y nosotros lo apoyaremos. En todo caso, para reflejar ese espíritu con una mayor concreción tiene que ser recogido en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, señora presidenta.

Antes de nada quiero expresar la felicitación de nuestro grupo parlamentario a todas las familias del Ejército del Aire por la celebración el pasado domingo de su patrona la Virgen de Loreto.

Entrando en el análisis de la PNL, en su texto se afirma que está próxima a concluir la ejecución de un convenio suscrito entre el ministerio y el ayuntamiento en el año 2010, en el que se pretenden acometer actuaciones urbanísticas para dotar a la Ciudad del Aire de unos servicios adecuados de acuerdo con las normas de urbanismo vigentes. Por ello se propone instar al Gobierno a desarrollar en el ámbito de sus competencias los trámites necesarios para ese impulso definitivo. Por lo que afecta al convenio, se establecían obligaciones para ambas partes. Se señalaba que el Invifas en aquel entonces, ahora el Invied, tenía intención de incorporar la colonia a la trama urbana de la ciudad porque había quedado fuera, y ambas partes reconocían el carente estado de urbanización de las conducciones e instalaciones de suministros, que precisaban de amplias mejoras para adecuarlas. Hay fotos en prensa, por ejemplo, de la imposibilidad de los autobuses para pasar por allí, incluso de acceso a los colegios.

Por tanto, las estipulaciones del convenio establecían obligaciones para una y otra parte. Realmente a la vista de la presentación de la PNL, está claro que no se ha cumplido todo el grado de ejecución de este convenio. El Ayuntamiento de San Javier se comprometía a modificar las normas subsidiarias, a colaborar con el Invifas para realizar las gestiones entre los organismos públicos y las empresas suministradoras de servicios, a declarar, en su caso, de utilidad pública las obras de conexión de la infraestructura y a integrar en el PGOU el contenido de las normas subsidiarias. Por su parte, el compromiso del Invifas —donde ha quedado cojo el convenio— era elaborar en colaboración con el ayuntamiento la modificación de las normas subsidiarias, elaborar y presentar los proyectos de parcelación o normalización de fincas, costear las obras de urbanización, y las cesiones, lógicamente, al ayuntamiento como consecuencia de esa tarea de urbanización. Y ahora estaríamos en el apartado f) del grado de ejecución del convenio, es decir, solicitar la licencia —se ha dicho que ya se ha solicitado— para la ejecución del proyecto de obras ordinarias de urbanización y de este modo cumplir completamente esas determinaciones.

En definitiva, el Invifas, ahora Invied, asumía todos los gastos de urbanización y modernización de los servicios de la zona antes de ceder este enclave al ayuntamiento. La corporación local a su vez aumentaba el índice de edificabilidad hasta un 2,27 % para permitir que los edificios de la colonia, de hasta siete pisos de altura, se adaptasen a las ordenanzas urbanísticas. Sin embargo, el tiempo ha ido pasando y el coste de las obras también ha ido subiendo. No se conoce, por lo menos nosotros no lo conocemos, el coste inicial en el año 2010, pero sí se conoce en el año 2015 con una cifra en torno a diez millones de euros. También se conoce el coste —relativamente actual— este año con la presentación con carácter público de esta PNL, que es de 18 millones. En definitiva, en cinco años ha subido ocho millones de euros. Lógicamente, se trata de terminar cuanto antes estas obras de urbanización para que no siga subiendo su importe. Animamos al Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea a apoyar los próximos Presupuestos Generales del Estado, para que incluyan esta partida y se termine de hacer toda la obra. Por lo tanto, desde Ciudadanos apoyaremos esta iniciativa, y también instamos al ayuntamiento y sobre todo al propio Invied a ejecutar completamente los términos del convenio del año 2010 para reordenar definitivamente la denominada Ciudad del Aire.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 17

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Cano.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González Veracruz.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Muchas gracias, señora presidenta, por su flexibilidad y la generosidad tanto de la Mesa como del resto de grupos y de la portavoz socialista. La verdad es que para mí siempre es un orgullo poder defender cuestiones de mi tierra como diputada por la Región de Murcia. Y en este caso ya adelanto —se lo dije a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— que vamos a apoyar una proposición no de ley que habla de algo que sentimos como muy propio y que, además, se tenía que haber resuelto desde hace mucho tiempo. Los que hemos pasado muchos veranos en las playas del Mar Menor y tenemos raíces allí, hemos corrido por las calles de lo que se conoce como la Ciudad del Aire, la Colonia Julio Ruiz de Alda, y hemos visto cómo se ha abandonado y deteriorado con el paso de los años y, por qué no decirlo, con los sucesivos Gobiernos del Partido Popular. Señoría del Grupo Parlamentario Popular, a mí también me parece imprescindible el consenso y precisamente en temas como este. Y así va a actuar el Grupo Parlamentario Socialista apoyando esta proposición no de ley, pero hay que ser fieles a la verdad y mucho más cuando la proposición no de ley la trae el Grupo Parlamentario Popular, y recordar que los Gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento de San Javier datan desde el primer año de la democracia hasta el día de hoy, con una sola excepción, el Gobierno socialista de cuatro años con el que precisamente se firma el convenio de 2010 del que estamos hablando. Por lo tanto, hay que ser coherente y además de traer proposiciones no de ley como esta, acompañarlas de hechos que, a día de hoy, todavía no hemos visto, aunque esperamos que esto sea de verdad un punto de inflexión para empezar a verlos. El convenio data de 2010 y desde entonces hasta ahora han pasado siete años, seis años de Mariano Rajoy. Y ya no voy a recordar todos los años, décadas, de Gobierno del Partido Popular en San Javier.

Hoy hay muchos menos vecinos ocupando las viviendas que cuando yo era una cría y correteaba por allí, y por desgracia las aguas del Mar Menor tampoco son las mismas que entonces. Pero sí hay un dato que me gustaría resaltar, y es que hace bastantes años el Ministerio de Defensa destinaba una parte muy importante de su presupuesto para mantener esta colonia con un aspecto que hoy no tiene. Por eso, por un lado para mí es un orgullo apoyar esta iniciativa porque me permite recordar que el convenio se firmó en 2010, cuando los socialistas gobernábamos, pero por otro lado es una sensación agri dulce porque esta PNL la trae el partido que en ese momento votó en contra de este convenio con el ayuntamiento de 2010, por distintos motivos que he podido leer en las actas, y que tenía que haber hecho muchas más cosas en todos sus años de Gobierno.

Me gustaría hacer en un pequeño paréntesis un reconocimiento a la entonces alcaldesa socialista, Pepa García, y a nuestro compañero, Manolo Leal, precisamente porque son dos personas que han desaparecido y que desarrollaron un trabajo incansable, reconocido sin colores políticos, por el municipio de San Javier y por la Ciudad del Aire. Por otra parte, quiero recordar, como han hecho ya otros compañeros diputados, que el convenio mantenía la colonia con sus características iniciales, algo que me parece fundamental dado el modelo de desarrollo que los Gobiernos del Partido Popular han implementado en la Región de Murcia. Estoy segura de que si el convenio lo hubiera hecho un Gobierno del Partido Popular, el modelo hubiera sido muy diferente. Ya ha explicado el portavoz de Ciudadanos todo lo que debía haberse hecho desde entonces hasta ahora. Yo también lo iba a relatar, pero lo obvio porque ya está en el *Diario de Sesiones*, pero me gustaría resaltar que actualmente y, por desgracia, hablamos de un lugar totalmente abandonado, con un gran número de viviendas en estado lamentable, aceras en muy mal estado, deficiente iluminación en las vías públicas, carencia de zonas de juego o de esparcimiento de niños y jóvenes, ausencia de pequeños y medianos comercios, y hasta con una red de alcantarillado obsoleta.

Precisamente por nuestros hechos, porque los vecinos llevan años reclamando y esperando esto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, a diferencia de un Partido Popular que cuando está en la oposición vota en contra y cuando gobierna tiene que demostrar más hechos. En nuestra opinión, esto tiene que aparecer en los Presupuestos Generales del Estado, y por la intervención de la diputada del Grupo Parlamentario Popular entiendo que así será. Y precisamente hablando de un municipio como San Javier, también me gustaría reclamar que se resuelvan de una vez, y no con publicidad que no conduce a nada, los problemas del Mar Menor que afectan a estos vecinos y a toda la economía regional. Menos bombos, señorías del PP, y más hechos que es lo que necesita la Región de Murcia.

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 18

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.
Para posicionarse en relación con la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra la señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: No se acepta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: No se acepta. Muy bien, muchas gracias.

— SOBRE EL PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ACORAZADOS NÚMERO 2 (PCMASA 2). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002311).

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación, pasamos al debate de la proposición no de ley relativa al Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2, del Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas de los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Popular. Para su defensa interviene, en primer lugar, el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

El objeto de esta proposición no de ley no es otro que recabar el apoyo de los distintos grupos parlamentarios para que el Gobierno, con el Ministerio de Defensa como actor principal, no proceda al cierre y sí a la modernización del actual Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados de la ciudad de Segovia. Presentamos esta PNL después de intentar una interlocución con el Gobierno, del que siempre hemos obtenido la callada por respuesta o evasivas. Yo mismo como diputado estuve hablando con la ministra de Defensa, que no se quiso pronunciar sobre el tema; me remitió al secretario de Estado y después de intentar en varias ocasiones hablar con él, tuvo a bien concedernos una entrevista conjuntamente con los parlamentarios del Partido Popular. Y en esta entrevista a la que, como saben los parlamentarios del Partido Popular de Segovia, yo no asistí, asistió un senador, lo que sí consiguió el Partido Popular fue la foto para publicar en el diario local, así como la complicidad, sin duda alguna, y también la subordinación a los intereses de defensa, anteponiendo los intereses del Partido Popular a los intereses de Segovia y de los segovianos.

Ayer mismo, sin ir más lejos, pudimos comprobar en el Senado cómo esta misma PNL, que nosotros los parlamentarios segovianos decidimos presentar allí como moción, era rechazada por el Partido Popular y curiosamente negaban un plan de viabilidad futura para el Pcmasa, parque y centro de mantenimiento, al mismo tiempo que se oponían a concretar la cartera de servicios de cara al futuro y, lo que es más grave, a mantener y ampliar la plantilla, exactamente lo mismo que pide hoy el Grupo Parlamentario Popular en su enmienda. O sea, ayer en el Senado se negaban a ampliar y mantener la plantilla, la oferta pública de empleo, a lo que después me referiré, rechazando la moción que lo contenía y, sin embargo, presentan una alternativa que sí lo contempla. Por tanto, se está constatando en este caso que el Grupo Parlamentario Popular ayer apoyó con su no a la moción del Grupo Parlamentario Socialista el cierre de la base mixta, como se conoce en Segovia. Si no se renueva la cartera de servicios y si no se procede a la modernización de la tecnología del mantenimiento, el futuro de la base mixta en Segovia es incierto. Y con ello peligran no solamente los doscientos puestos de trabajo, sino también la creación de riqueza. Por tanto, la complicidad puede ser manifiesta.

La oferta de servicios que contempla el programa operativo de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército para el Pcmasa no es más que el mantenimiento de los sistemas móviles de transporte oruga, TOA, del obús autopropulsado y también del transporte oruga de montaña. En estos momentos las instalaciones cuentan aproximadamente con siete hectáreas y hay más de doscientas personas trabajando, de las cuales el 90% es personal civil. ¿Qué estamos pidiendo? Pues que las instalaciones, los equipos, el personal y la cartera de servicios del Pcmasa 2 miren al futuro. El Ejército y su equipamiento han evolucionado mucho desde 1802, año en que se constituyó la Maestranza de Artillería. A lo largo de la historia se ha procedido a la modernización de esas instalaciones y equipamiento, pero quizá no se haya invertido lo suficiente. Prueba de ello es que el Pcmasa 2 no es un referente logístico en materia de artillería.

Por tanto, es el momento de modernizar, de dotar de un plan de viabilidad y definir una nueva cartera de servicios para que la antigua base mixta, hoy conocida como Pcmasa 2, siga teniendo futuro, así como también es necesario concretar la inversión y las actuaciones en los próximos años concretando la cartera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 19

de servicios. En estos momentos nos encontramos en una situación de incertidumbre. El pasado 21 de noviembre, en respuesta a una pregunta parlamentaria del diputado que les habla sobre el futuro del Pcmasa 2, el Gobierno contestó lo siguiente: «El Ejército de Tierra se encuentra en un proceso de revisión de su estructura logística para optimizar las funciones desarrolladas por los órganos logísticos centrales, Pcmasa 1 y Pcmasa 2, buscando soluciones que permitan maximizar la eficiencia del sistema en el medio y largo plazo». Es decir, queda claro que el Ejército de Tierra piensa modernizar y adaptar sus estructuras logísticas, una consecuencia lógica porque durante estos últimos años se ha incorporado nuevo equipamiento y armamento muy sofisticado y así seguirá sucediendo en el futuro.

Sin embargo, no cabe duda de que ante esta situación se requiere una nueva cartera de servicios, nuevas instalaciones, nuevo equipamiento, nuevas prestaciones para dar respuesta a ese armamento y a esos equipos, porque no valen las obsoletas instalaciones actuales. Además, en la respuesta mencionada el Gobierno afirmaba con respecto a la base mixta, al Pcmasa 2 de Segovia, que «en tanto en cuanto no se alcancen las actuaciones mencionadas no está previsto efectuar ningún cambio significativo en los servicios o plantillas del centro». Curiosamente esto contrasta con lo que viene haciendo el Ministerio de Defensa. Quiero recordar que en la oferta pública de empleo de 2016 para el Pcmasa 2 no se sacó ni una sola plaza, mientras que para el Pcmasa 1, sito en Madrid, se sacaron sesenta plazas. Luego la prueba es evidente, blanco y en botella: se estaban tomando actuaciones orientadas, sin duda alguna, a dar pasos en la dirección que previsiblemente ellos tenían constatada. Solo la presión del Partido Socialista ha hecho que el Ministerio de Defensa comprometa para el futuro dieciocho plazas en 2018 y once más en próximos años. Nuestra petición es precisamente igual a lo que pide la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y también la de Podemos. Esa oferta no nos puede consolar nunca, porque desde el Partido Socialista estamos pidiendo futuro para la base mixta, aunque la cobertura de plazas pueda dar respuesta a las necesidades presentes y futuras. Su compromiso no es suficiente e incluso puede ser hasta tramposo o engañoso. ¿Por qué? Pues porque se pueden cubrir plazas a corto, para después en la toma de decisiones movilizar a ese personal al Pcmasa agraciado.

No podemos entender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, porque es contradictoria. Como he dicho, el contenido de esa enmienda está subsumido en el punto cuarto de nuestra proposición no de ley. Por tanto, solamente tiene una justificación y es buscar la complicidad y subordinación, olvidando los intereses de Segovia y los segovianos, y al mismo tiempo justificar el rechazo del Grupo Parlamentario Popular a esta PNL para venderlo posiblemente por lo que algunos entienden como una política de gestos.

Tengo que decir más: el Pcmasa 2 tiene un profundo arraigo en Segovia, ya que está implantado desde el año 1802. Sin duda alguna esta planta es una de las instalaciones industriales más importantes. Segovia es una provincia con poco tejido industrial. Por tanto, vamos a pelear con todas nuestras fuerzas para que el tejido industrial segoviano se mantenga y para que el Pcmasa, el 1 y el 2, se renueve y se adapte a los nuevos tiempos, pero manteniendo esta infraestructura en Segovia. Sin duda alguna entendemos que el ejército, con su desarrollo, con su expansión, con su nuevo equipamiento ofrece enormes posibilidades tecnológicas de desarrollo para Segovia.

Por eso, pedimos un plan de viabilidad; por eso, pedimos una cartera de servicios; por eso, pedimos que nos digan qué inversiones se van a efectuar en los próximos cuatro años. Desde luego, el gesto realizado por el secretario de Estado para cubrir dieciocho plazas y once más en años próximos —las que no se ofertaron en la oferta pública de empleo de 2016— es importante pero no es suficiente.

Yo entiendo perfectamente los titulares, que podíamos leer en la prensa segoviana estos días, que decían: «Las elecciones municipales y autonómicas de 2019 son los temas claves para el Partido Popular». Cada uno que entienda la política como quiera; para nosotros la política no es ganar elecciones municipales ni autonómicas, sino dar respuesta a los problemas de los ciudadanos. Y los segovianos están demandando en estos momentos la viabilidad de esta infraestructura y su tejido industrial. Otros pueden contar castañas pilongas, pero quien gobierna tiene la obligación de hablar del futuro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias.

A continuación intervendrán los distintos grupos parlamentarios para defender sus enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustamante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 20

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, estamos hablando del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2, situado en Segovia. Se trata del mantenimiento de vehículos militares del Ejército de Tierra y, por lo tanto, de un trabajo fundamental que es necesario realizar. El centro cuenta con aproximadamente doscientos 200 trabajadores y trabajadoras. De ellos casi la mitad —el 50 %— es personal civil, un personal altamente cualificado y especializado. Además, el centro es un referente económico y laboral en la provincia de Segovia; una provincia que, como decía el portavoz del Grupo Socialista, carece de tejido industrial. Esto sucede no solamente en Segovia sino también el resto de España, pero ese es otro debate del que tendría que dar cuenta también el Partido Socialista. La realidad es que se está dejando morir, como bien comentaba el portavoz, a este centro. Se le está dejando morir.

Yo tuve la oportunidad de estar reunido en Segovia con el comité de empresa, con los representantes de los trabajadores y trabajadoras, y literalmente me plantearon las siguientes cuestiones. El comité de empresa me dijo que en el centro sobra trabajo, pero falta personal. Nos plantearon también que el desmontaje y montaje de los vehículos de transporte de oruga acorazados, los TOA, antes se realizaba cada ocho años, pero ahora se está realizando cada doce o quince años. Por tanto, hay un aumento en el plazo de revisión de vehículos, que afecta también a la seguridad de los militares. Nos plantearon que las jubilaciones no se están reponiendo y que se están dando también privatizaciones en el mantenimiento de vehículos, con lo cual sale más caro el servicio.

Nosotros, desde el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, compartimos la proposición no de ley. No obstante, planteamos una enmienda que pensamos que mejora políticamente el contenido de la proposición no de ley. En el punto tercero de la proposición no de ley, donde se dice «asignar el personal necesario a la oferta de empleo público para potenciar el Pcmasa 2», nosotros planteamos modificarlo por «convocar plazas en la próxima oferta de empleo público para dotar al Pcmasa de Segovia de nuevo personal civil, así como que se oferten las plazas para la tercera fase del concurso de traslados». Esta enmienda, que mejora las aportaciones de la PNL, ha sido consensuada con los trabajadores y trabajadoras.

De hecho esta enmienda también ha sido presentada en las Cortes de Castilla y León —por Izquierda Unida, Podemos y Ciudadanos— e introduce tres aportaciones que pensamos que son fundamentales. En primer lugar, cuando la PNL dice «asignar el personal necesario», si tenemos en cuenta la respuesta a las preguntas parlamentarias que el Gobierno ha dado —a las que hacía referencia también el portavoz del Partido Socialista— donde se afirmaba que ya existe el personal necesario, consideramos que es fundamental señalar directamente la convocatoria de plazas. En segundo lugar, solicitamos que se incluya lo de civil, contando con que se trata de personal altamente cualificado y especializado. Y en tercer lugar, proponemos que se oferten plazas para la tercera fase del concurso de traslados, ya que la Administración dividió en tres fases el concurso de traslados de 2016 y hasta hoy solo ha sacado dos convocatorias, por tanto, faltaría la tercera. Pensamos que es una enmienda que mejora la proposición no de ley, que ya digo que compartimos.

Y por último, como ruego a esta Comisión, señora presidenta, les pediría a todos los miembros de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados que visiten la planta, el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2, Pcmasa, en la provincia de Segovia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidenta.

Por parte del portavoz del Partido Socialista se ha dicho que se está dejando morir el Pcmasa o Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados de Segovia. No me voy a entretener en mencionar los datos históricos del centro de Segovia que tiene más de 215 años, ni la estrecha relación que tiene el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados con la ciudad de Segovia y viceversa, porque lo importante en estos momentos, lo que más nos debe importar a los segovianos, en este caso a mí como diputado por Segovia, es el presente y el futuro del centro Pcmasa de Segovia.

El Partido Socialista propone en su PNL, ni más ni menos —se lo leo al señor Gordo—, «que se presente un plan operativo y anualizar las inversiones del Pcmasa de Segovia». En teoría esta es una actitud loable con Segovia, si no fuera, señor Gordo, por lo que les comentaré a tenor de la escasa memoria que ha demostrado tener en estos momentos sobre las verdaderas intenciones de los socialistas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 21

A continuación, paso a explicarme. En el año 2006, cuando gobernaba el señor Zapatero, se puso en marcha el Plan Nogal, con el objetivo de promover la modernización de la logística militar española y centralizar los servicios. Se pretendía, en resumen —y estoy hablando del año 2006—, centralizar los once centros logísticos de España en un único centro. Tanto es así que en la propuesta de racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del ministerio figuraba —y entrecomillo— «el traslado del Pcmasa a la futura base Nogal de Pozuelo de Alarcón de Madrid y el cierre de la unidad». **(El señor Gordo Pérez pronuncia palabras que no se perciben)**. Si no le importa, señor Gordo, yo le he respetado. Repito que decía: «el traslado del Pcmasa a la futura base Nogal de Pozuelo de Alarcón de Madrid y el cierre de la unidad». Señor Gordo, dice que se está dejando morir al Pcmasa de Segovia, pues ustedes casi lo entierran.

Desde luego, la pregunta que yo le haría es: ¿cómo puede el PSOE pedir ahora potenciar, fortalecer, invertir en el centro y aumentar la plantilla de trabajadores civiles, cuando en su hoja de ruta y de gobierno de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 figuraba el cierre de la propia unidad? Mire, señor Gordo, pretender engañar a los segovianos no es admisible. De verdad que no es admisible. Tuvo que llegar el Partido Popular en el año 2011 para que en el año 2012 se desestimara su cierre en este Plan Nogal. Actualmente no está incluido el cierre del Pcmasa de Segovia y usted, señor Gordo, lo sabe. En definitiva, el PSOE quería cerrarlo, así se lo he dicho y así figura literalmente negro sobre blanco, pero el PP lo evitó. Ahora el PSOE se pone a pedir lo contrario de lo que quería hacer. Esto no es serio, señor Gordo, ni es honesto; es oportunismo barato.

Ahora bien, ¿cuál es el presente y el futuro del Pcmasa de Segovia? Desde el año 2012 hasta el año 2016 se ha mantenido abierto el centro de Segovia, como ya he dicho, en contra de la idea del Partido Socialista de cerrarlo. En el año 2016 se inició un estudio sobre la necesidad de personal civil de cada unidad, centro u organismo, los UCO de las Fuerzas Armadas. Recientemente y en paralelo el Ejército de Tierra ha iniciado un proceso de revisión de su estructura logística, al objeto de optimizar las funciones, entre ellos, del Pcmasa de Segovia. Es evidente, por tanto, que hasta que no haya conclusiones definitivas no se podrá definir las necesidades ni presentar un plan operativo, ni explicitar una inversión anualizada, pues existe el riesgo de reponer personal con perfiles distintos que no sean los más idóneos para desarrollar las funciones del Pcmasa de Segovia.

Por último, quisiera decir que en el mes de septiembre, como muy bien ha dicho el señor Gordo, el secretario de Estado de Defensa se reunió con todos los parlamentarios segovianos, incluido el senador socialista Félix Montes. Usted, señor Gordo, estaba invitado también. Si no fue, usted sabrá por qué no quiso estar, pero desde luego no estaba presente. Ahí quedó muy claro —señor Gordo, usted no puede decir lo contrario porque no estuvo presente en esa reunión y su compañero el señor Montes se lo habrá dicho seguramente—, por parte del secretario de Defensa, cuál era el futuro del centro de Segovia.

En conclusión —señora presidenta, ya acabo—, ni el Ejército de Tierra ni por ende el Ministerio de Defensa tiene intención alguna de cerrar el centro de Segovia, ni a corto ni a medio plazo. En segundo lugar, una vez que se concluyan los estudios, se definirán las características, las necesidades y las capacidades profesionales específicas del personal civil. Y en tercer lugar, será en ese momento, además será muy pronto, cuando sin necesidad de partidas extraordinarias, sino priorizando el centro, se determinará la correspondiente y adecuada oferta pública de empleo.

En definitiva, en la actualidad el Pcmasa de Segovia no corre ningún riesgo, salvo en la mente y en los planes del Partido Socialista, que no ha aceptado, dicho sea de paso, ni a entrar a valorar —señor Gordo, se lo tengo que decir— nuestras enmiendas ni nuestras propuestas, porque no se ha puesto ni al teléfono. Lo único que quieren es sembrar dudas, y usted lo sabe. El centro está a salvo gracias al Gobierno actual del Partido Popular, y usted, señor Gordo, lo sabe.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Postigo.

¿Grupo Mixto? **(Pausa)**. No está. Por el Grupo Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No voy a intervenir, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Grupo de Esquerra Republicana? **(Pausa)**. Tampoco está. En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 22

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidenta.

Seré muy breve, porque ya prácticamente se ha dicho todo. Más allá de los reproches mutuos entre PSOE y PP, vamos a apoyar esta iniciativa y lo vamos a hacer porque forma parte también de nuestra batalla desde hace mucho tiempo. De hecho, nosotros presentamos una proposición exactamente igual, pero con dos o tres meses de antelación con respecto a la que se debate ahora. Incluso a nivel local nuestra portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia, María José García Orejana, ha reafirmado en numerosas ocasiones la postura de los trabajadores del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2, Pcmasa, de Segovia, pidiendo además al resto de grupos políticos que refrenden las iniciativas presentadas en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el fin de que haya un consenso real para trabajar en beneficio de este centro de trabajo, especialmente de sus empleados, así como de todos los segovianos en general.

Como ya he comentado, este grupo presentó una proposición no de ley muy parecida a la que nos ocupa hoy, solicitando que se llevara a cabo un estudio detallado de la inversión económica necesaria para acabar con la infrautilización de las instalaciones de este centro, que a su juicio existe hoy en día. Además, se han presentado dos preguntas por escrito: una por el PSOE y otra por el Grupo Ciudadanos. La contestación ha sido exactamente la misma, descrita en términos generales por el proponente de la iniciativa. Lo único diferente respecto de la contestación al PSOE, que fue posterior a la de Ciudadanos, es que añadía, «en tanto en cuanto no se alcancen conclusiones definitivas, tras las actuaciones mencionadas en los párrafos anteriores, en lo que afecta al Pcmasa número 2 no está previsto implementar ningún cambio significativo en los servicios o plantillas del centro».

En definitiva, señorías, somos conocedores de la problemática que tiene el centro. Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa para respaldar la reclamación de los trabajadores. Vuelvo otra vez, en este caso al ponente del Grupo de Unidos Podemos que ha intervenido, a invitarle a que estudie la posibilidad de apoyar la propuesta y que no rechace frontalmente los próximos Presupuestos Generales del Estado, porque está directamente vinculado con la oferta de empleo. El representante de Podemos ha hablado de oferta de empleo, pero la oferta de empleo está vinculada al presupuesto. Por tanto, difícilmente se puede hablar de oferta de empleo si no se apoyan los presupuestos. Por tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para pronunciarse, en relación con la aceptación o rechazo de las dos enmiendas, tiene la palabra el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: De los diferentes puntos que contiene nuestra PNL, uno de ellos da cobijo a las propuestas, tanto del Partido Popular como de Podemos. Por tanto, no tienen sentido dichas enmiendas y no las vamos a aceptar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE EL DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 35 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA 9/2011, DE 27 DE JULIO, RELATIVA A LOS MEDIOS PARA LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002565).

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación pasamos al 5.º punto del orden del día, que es el último: proposición no de ley sobre el desarrollo de los artículos 35 y 44 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, relativa a los medios para las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se han presentado cuatro enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista, dos del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa interviene en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidenta.

Ya avanzamos que hemos llegado a un acuerdo transaccional entre Ciudadanos, Partido Socialista y Unidos Podemos, que obra en manos del señor secretario de la Mesa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 23

Señorías, el derecho de asociación de los miembros de las Fuerzas Armadas está regulado en la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, artículos 33 y siguientes. En la exposición de motivos de la ley se dice que se produce un importante avance cualitativo al regular el ejercicio de ese derecho fundamental —el de asociación— en el ámbito profesional, una de las vías para propiciar la participación y colaboración de los miembros de las Fuerzas Armadas en la configuración de su régimen de personal. Y esta, señorías, es la gran aportación de las asociaciones profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas al régimen militar, que es la cantidad de iniciativas que presentan, sobre todo el Coperfas, en el marco del Consejo de Personal, donde muchas de ellas son aprobadas y aceptadas. En este sentido, se regulan estas asociaciones profesionales integradas por los miembros de las Fuerzas Armadas y también su constitución, su régimen jurídico, creándose un régimen específico en esta ley. Lo que ocurre es que la ley tiene ciertas limitaciones y está a falta del desarrollo reglamentario.

En primer lugar, proponemos el desarrollo del artículo 35 de la vigente ley, donde se establece que solo podrán financiarse las asociaciones a través de las cuotas de sus afiliados o de otros recursos económicos que prevean sus propios estatutos. De la misma manera establece la prohibición de donaciones privadas, pero permite la posibilidad de recibir subvenciones públicas con cargo, lógicamente, al Estado, de acuerdo con la Ley 38/2003, de subvenciones. Esta previsión, a pesar de estar en la ley, no ha sido desarrollada ni utilizada ni aplicada por el Ministerio de Defensa, cuando por ejemplo para la Guardia Civil sí se ha hecho —aquí hay un cierto agravio comparativo entre el personal militar propiamente dicho y el personal de la Guardia Civil—. Por tanto, se hace necesario poner en marcha las previsiones de ese artículo 35 de la ley orgánica de manera inmediata y mediante una regulación específica que permita dotar presupuestariamente mediante subvenciones a estas asociaciones. ¿Qué se consigue con las subvenciones? Se consigue facilitar la organización y el funcionamiento general de las asociaciones, al fomentar su mayor dinamismo en el desarrollo de su actividad principal, al promover la realización de actividades de formación —muy importantes— y estudios profesionales sobre cuestiones de interés para las Fuerzas Armadas, así como la publicación de contenidos de interés profesional. Sin embargo, desde la entrada en vigor de la ley no se ha puesto en marcha esta medida de financiar con subvenciones públicas el funcionamiento de las asociaciones, que tan necesarias son para las Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, el artículo 44 establece —y hablo de la propia ley— en su párrafo primero: «En las unidades se habilitarán lugares y procedimientos adecuados para la exposición y difusión de los anuncios, comunicaciones o publicaciones de las asociaciones profesionales. El Ministerio de Defensa facilitará esta difusión a través de las vías generales de comunicación electrónica». Pues bien, señorías, en muchas unidades no hay ningún lugar. En algunas lo hay, pero es de uso compartido con otros fines distintos al asociacionismo profesional, como puede ser publicidad de ofertas comerciales. Algunos tabloneros no cuentan ni siquiera con cerraduras para evitar que se retiren los anuncios de las asociaciones. No hay tampoco normas claras y determinantes de cuál es el uso del tablón de anuncios que despejen dudas tanto para mandos como para representantes de las asociaciones. Esto da lugar, como se pueden imaginar, a situaciones de incertidumbre para ambas partes y a arbitrariedades.

Hay unas recomendaciones de la Subsecretaría de Defensa que carecen de la consideración de disposición de carácter general. De ahí, señorías, insistimos en la necesidad de una norma de carácter reglamentario que regule todas estas cuestiones que afectan al núcleo esencial del derecho fundamental de asociación que tienen nuestros militares garantizado a nivel de una ley orgánica. En cuanto a que el Ministerio de Defensa facilite la difusión de anuncios a través de comunicaciones o publicaciones, todavía no se ha puesto en marcha vía de comunicación electrónica alguna, o al menos eso es lo que nos comunican desde las asociaciones.

El párrafo segundo también hace referencia a que en las delegaciones y subdelegaciones de Defensa se proporcionarán locales y medios adecuados para el uso común de estas asociaciones. Sin embargo, muchas delegaciones y subdelegaciones de Defensa nos comunican que no tienen locales para ello. Existe la dificultad de que si se quiere usar el local en horario de tarde la delegación o subdelegación está cerrada. Por tanto, es materialmente imposible dar facilidad a este derecho. Los apartados tres y cuatro de dicho artículo los omitimos porque están en la ley.

En definitiva, señorías, este artículo 44 tampoco ha sido desarrollado reglamentariamente por una norma, a pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de esta ley orgánica de derechos y deberes. Esta situación ha motivado que el propio Observatorio de la Vida Militar, de lo que tienen todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 24

ustedes constancia, por lo menos los miembros de esta Comisión, lo haya reflejado en su informe memoria, y durante dos años.

Por tanto, en esta proposición no de ley hemos propuesto que se desarrollen reglamentariamente los artículos 35 y 44 de la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes. Lamentamos que el Partido Popular no se haya acogido y sumado a la transaccional que hemos suscrito Ciudadanos, Partido Socialista y Unidos Podemos. Esperamos el apoyo de todos los grupos para conseguir el desarrollo de este derecho fundamental tan esencial, como su propio nombre indica, para los miembros de las Fuerzas Armadas y las asociaciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación entramos en el turno de defensa de las enmiendas. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Muchas gracias.

Buenos días, señorías. El derecho de asociación, regulado por nuestra Constitución y por la Ley Orgánica 1/2002, presenta una serie de peculiaridades en el ámbito de las Fuerzas Armadas. La sentencia del Tribunal Constitucional 219/2001, de 31 de octubre, fue el primer paso para abrir el camino al derecho de asociación en el seno de las Fuerzas Armadas al declarar que es absolutamente constitucional el ejercicio de este derecho fundamental. Y es importante este hito porque históricamente se había cuestionado esta posibilidad y su legitimidad. Incluso una vez que ya estaba en vigor nuestra Constitución y antes de la mencionada sentencia del Tribunal Constitucional, prevalecía el criterio contrario a la constitución de asociaciones reivindicativas para defender los intereses económicos, sociales y profesionales dentro de las Fuerzas Armadas.

Finalmente la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, constituye el estatuto integral de los derechos fundamentales de los militares, consagrando el derecho de asociación y configurando las asociaciones como interlocutores del Ministerio de Defensa dentro de los órganos consultivos legalmente constituidos y regulando la dotación de medios para realizar su labor. Teniendo en cuenta que los militares no pueden afiliarse a partidos políticos ni a sindicatos, las asociaciones profesionales son el único mecanismo para la defensa de sus intereses profesionales, ya que tienen totalmente prohibida la utilización de herramientas propias de las organizaciones sindicales, como el derecho de huelga, la negociación colectiva y la adopción de medidas de conflicto colectivo.

El Consejo de Personal que crea la Ley Orgánica 9/2011 es el órgano donde las asociaciones profesionales que cumplen con unos requisitos de representatividad mínima pueden trasladar al Ministerio de Defensa sus propuestas en relación con el estatuto y condición militar, el ejercicio de sus derechos y libertades, el régimen de personal y las condiciones de vida y trabajo en las unidades. Las limitaciones del derecho de sindicación y afiliación a partidos políticos se vienen justificando por los principios de neutralidad política y disciplina en el marco de la relación especial que tiene el personal de las Fuerzas Armadas con la propia organización, que tiene una estructura bastante jerarquizada.

Respecto al derecho de asociación, desde el punto de vista individual se traduce en el derecho de las personas a asociarse libremente, y desde el punto de vista colectivo supone la garantía de que la asociación va a tener capacidad para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus fines. Como dice la exposición de motivos de la Ley Orgánica que regula el derecho de asociación, las asociaciones desempeñan un papel fundamental en distintos ámbitos de la actividad social, contribuyendo al ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación de una democracia avanzada. Y en este mismo sentido, de la importancia para la democracia del movimiento asociativo habla el propio Comité Económico y Social. Esto justifica que las administraciones públicas puedan otorgar subvenciones y ayudas dentro del marco legal y reglamentario precisamente para garantizar y facilitar una participación real y efectiva, como establece el artículo 9.2 de la Constitución. Las subvenciones son, por tanto, una técnica de fomento de las actividades que tengan la consideración de interés general, y creemos que, evidentemente, las funciones de las asociaciones militares tienen esta consideración de interés general e interés público. Por eso nos resulta llamativo que el Gobierno del Partido Popular no haya publicado convocatoria alguna de subvenciones para fomentar las funciones propias de las asociaciones militares.

En relación con el ejercicio del derecho de asociación dentro de las Fuerzas Armadas, esta Comisión de Defensa ya hizo una recomendación en el dictamen al informe anual del Observatorio de la Vida Militar de 2015 en relación con la necesidad de trabajar para generar un clima necesario para el reconocimiento de la función y el papel que desempeñan las asociaciones que integran el personal militar; y ello porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 25

esta Comisión no es ajena, ni lo era entonces, a las dificultades que encuentran las distintas asociaciones para desarrollar sus legítimas funciones. En el informe que se presentó recientemente por parte de la Comisión del Observatorio de la Vida Militar, correspondiente a 2016, se dice que el contenido del artículo 44 de la ley orgánica, relativo a los medios que puedan tener para desarrollar sus funciones las asociaciones, no se ha desarrollado. Por tanto, ni se convocan subvenciones para facilitar la labor de las asociaciones profesionales con una aportación económica dentro del marco de la Ley General de Subvenciones, ni se desarrolla el marco normativo que permitiría facilitarles los locales y resto de medios, como establece la Ley Orgánica 9/2011.

Como hemos dicho, las asociaciones son el único instrumento con el que cuentan los miembros de las Fuerzas Armadas para, de manera colectiva y organizada, dar a conocer sus problemas, hacer llegar sus necesidades y demandas a los órganos correspondientes, informar a sus miembros y a la sociedad sobre sus actividades, otorgar asesoramiento jurídico, ofrecer formación a sus socios, defender los legítimos intereses profesionales, laborales, sociales, retributivos de sus miembros, dentro de las condiciones establecidas por nuestro ordenamiento jurídico, por la especial naturaleza de la organización a la que pertenecen. Creemos sinceramente que el Ministerio de Defensa está desaprovechando la oportunidad que le brinda la existencia de estas asociaciones para trabajar conjuntamente en materia de formación, de difusión de la cultura de la defensa y acercamiento de la ciudadanía a los principios y valores de nuestras Fuerzas Armadas. La falta de una actitud proactiva por parte del Gobierno en el fomento de la actividad de las asociaciones parece que se debe a una falta de interés en que exista esta movilización y organización dentro de las Fuerzas Armadas.

Está claro que salvo el reconocimiento formal del derecho, conforme establecen la ley y la doctrina del Tribunal Constitucional, parece que no existe mucho interés en dotarlas de los medios oportunos para que realicen su actividad. Frente al gran paso que dio la ministra de Defensa, Carme Chacón, en la regulación de un derecho fundamental como el de asociación dentro de las Fuerzas Armadas, este Gobierno, con su actitud y su posicionamiento, se acerca más a otros momentos anteriores a la sentencia del Tribunal Constitucional y a la Ley Orgánica 9/2011, en los que se consideraba que las asociaciones que defienden intereses económicos, sociales o profesionales pueden desarrollar actividades que contradicen los principios que rigen la organización militar; al menos eso es lo que se deduce de la pasividad del Gobierno y de la falta de disponibilidad de medios que otorga a las asociaciones. Por eso decimos que, siendo un derecho fundamental en el que la doctrina y la jurisprudencia siempre apuestan por la interpretación más favorable a los derechos fundamentales, dentro de las condiciones que establezca el propio legislador, nos parece que la actitud del Gobierno debe ser más activa, debe ser cambiada y, por tanto, debe desarrollar normativamente los instrumentos que fomenten y permitan el ejercicio de este derecho fundamental.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista apoya esta proposición y ha participado en la enmienda conjunta de los tres partidos, Ciudadanos, Podemos y nosotros, para que el Gobierno realice las acciones oportunas a través del desarrollo reglamentario de las herramientas legales existentes para el impulso y fomento de las asociaciones dentro de las Fuerzas Armadas. Nosotros consideramos que realizan una actividad de interés general que merece mayor atención y mayor amparo del que están recibiendo hasta ahora por parte del Gobierno de la nación.

Consideramos necesario que se dote presupuestariamente, por supuesto, para poder sacar la convocatoria de subvenciones y dotar los medios, y hemos hecho mucho hincapié en que en el desarrollo del artículo 44 se preste una especial atención a las condiciones de solicitud y acceso y utilización de los locales y espacios para la realización de las actividades por parte de las asociaciones. También que se tenga especial cuidado en la posibilidad de que la realización de estas actividades sea en las propias unidades, sin perjuicio de las necesidades operativas de estas. Asimismo, hemos pedido que se contemple la regulación de las condiciones para que quienes ostentan un cargo de representación en una asociación puedan compatibilizar las funciones inherentes a este cargo representativo en los distintos ámbitos en los que corresponda con las obligaciones como militares en el marco del desarrollo de las mismas.

Por tanto, agradecemos al Grupo Ciudadanos que haya aceptado nuestra enmienda, que hayamos podido complementarla con la de otro grupo, y esperemos que sea apoyada por el Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Monereo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 26

El señor **MONEREO PÉREZ**: Señora presidenta, voy a ser muy breve, dado que hay un consenso sustancial con esta iniciativa y que se ha llegado a un acuerdo entre tres grupos en torno a ella.

Solo haré una mención de carácter muy general. Hay dos posibilidades a la hora de enfrentarse a un tema como este: una es —lo diría así— desde prejuicios heredados, y otra desde posiciones compartidas. Prejuicios heredados en el sentido de que se acepta pero no se acepta, es decir, se tiene el convencimiento de que es cosa de los tiempos aceptar el asociacionismo militar, pero, por otro lado, se sabe o se piensa que de una u otra forma hay que hacerlo restrictivamente porque eso desnaturaliza la esencia de unas Fuerzas Armadas en la época en la que estamos. Es decir, se hace de modo restrictivo, se hace con desconfianza, en parte hacia las propias Fuerzas Armadas y hacia quienes las componen, y, por otro lado, se piensa que es un tema tan delicado que es mejor no tocarlo y no desarrollarlo. Es por eso que no nos extraña demasiado que esta ley no tenga un desarrollo reglamentario serio por parte del Gobierno.

Luego hay una segunda posición, que yo creo que es más compartida por la modernidad de las Fuerzas Armadas hoy en este mundo, que, por cierto, tiene bastante que ver con algunos fundamentos de la ley de seguridad nacional que pronto llegará a esta Cámara, que es la idea de que el asociacionismo militar fomenta una visión democrática del ejército y una nueva relación entre la sociedad y el ejército. Es decir, que el asociacionismo militar ayuda a una convergencia, a romper los cuerpos separados y a buscar nuevas formas de relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad, una sociedad que cambia aceleradamente. Y todos sabemos la enorme trascendencia que van a tener para el futuro elementos esenciales de la cultura de defensa, que irán más allá de las Fuerzas Armadas en la época en la que estamos viviendo.

Nosotros estamos en esa perspectiva, en ese enfoque. Es más, pensamos que lo que estamos viendo en Europa justifica lo que estamos diciendo, porque el asociacionismo militar en Europa es muy importante. Euromil, que es donde están todos, supone ya casi un cuarto del conjunto de los ciudadanos uniformados, como ellos se llaman, es decir, que casi un cuarto está de una u otra manera asociado, y además participa activamente en los grandes debates de seguridad y de política de defensa en Europa, en cada uno de los países. Pero es más, la experiencia que ya se tiene en España, tanto en el Consejo de Personal como en el Observatorio para la Defensa, nos dice que este funcionamiento del asociacionismo militar en el marco de las Fuerzas Armadas está teniendo elementos positivos. Mucho de lo que se dice aquí es producto de esa iniciativa que viene de abajo, es decir, de las estructuras de las propias asociaciones.

Por eso nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, y lo hacemos con la convicción profunda de que el asociacionismo militar ayuda a una nueva política de defensa y a unas nuevas relaciones entre la sociedad y las Fuerzas Armadas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar diciendo que en la reunión del pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, celebrada el 22 de diciembre de 2016, se acordó la constitución de una comisión de trabajo con carácter temporal con la finalidad de proceder al estudio, evaluación y análisis del actual estado de los derechos reconocidos y regulados por la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, para, en su caso, proceder a efectuar la propuesta de modificación normativa pertinente en función de las conclusiones que ese grupo de trabajo alcanzara.

Dicho esto, el artículo 35 de la Ley Orgánica 9/2011 recoge que la percepción, en su caso, de subvenciones públicas se realizará a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y se registrará por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Esto indica que en caso de abonarse algún importe a una asociación se deberá crear la correspondiente aplicación presupuestaria con cargo al concepto 485. Pienso que Ciudadanos debería haber planteado esta cuestión, no aquí, en la Comisión de Defensa, sino en la Comisión de Hacienda, que es la que tiene las facultades y las potestades para ello. Además, en este concepto se hace referencia a organismos, asociaciones, instituciones, etcétera. Por tanto, creo que no es adecuado presentarlo en esta Comisión sino en otra. Respecto al artículo 44, se significa que en la actualidad ya se presta el apoyo solicitado por las asociaciones por parte de las delegaciones y subdelegaciones de Defensa, tanto de locales con carácter permanente para la reunión de sus órganos de trabajo como puntuales para sus reuniones informativas.

Y ya que estamos en el debate de los Presupuestos Generales del Estado y que estamos trabajando en ello, sabemos que Ciudadanos los va a apoyar, pero esperamos que todos y cada uno de los que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 27

aquí lo hagan, en especial también que el Partido Socialista apoye los Presupuestos Generales del Estado para dar continuidad y viabilidad a estas cuestiones. Porque muchas veces en las comisiones, lo estamos viendo en todas, se piden muchísimas cosas, son proposiciones de «vamos a quedar bien con...», y al final aquí se dice una cosa y cuando llegan los debates de los Presupuestos Generales del Estado se dice todo lo contrario. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Es lo que aprobamos aquí o lo que decimos en el otro lado? En este sentido, creo que muchas veces no tiene coherencia y no tiene rigor.

Nosotros hemos planteado al grupo proponente una enmienda de modificación en la que se propone un texto alternativo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar fomentando la actividad de las asociaciones profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas, tanto en lo que respecta a la posibilidad de abrir convocatorias de acceso a ayudas públicas y subvenciones para aquellas actividades concordantes con los objetivos de la Ley de derechos y deberes, así como atender a las recomendaciones que ha emitido y que vaya emitiendo el observatorio en su memoria-informe respecto a dichas asociaciones y a sus medios e infraestructuras. Evidentemente, como se ha dicho aquí, enriquece todo lo que en política de defensa podamos hacer.

Y ya que estamos, y si me lo permite la señora presidenta, quiero desearles a todas sus señorías felices fiestas y un próspero año nuevo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Candón.

Pasamos a leer la enmienda transaccional que proponen el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LETRADO**: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar reglamentariamente y en un plazo de seis meses la previsión del artículo 35 de la Ley Orgánica, de 27 de abril de 2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, mediante una regulación específica que permita dotar presupuestariamente a las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas mediante subvenciones que faciliten su organización y el funcionamiento general, permitan un mayor dinamismo de su actividad, así como la realización de actividades de formación y la publicación de contenidos de interés profesional y los restantes del artículo 33 de la ley.

2.-Desarrollar reglamentariamente y en un plazo de seis meses el contenido del artículo 44 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de abril, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, relativo a los medios para las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, en base a la recomendación contenida en la memoria-informe del Observatorio de la Vida Militar del año 2016, con la consecuente dotación presupuestaria en el próximo ejercicio, con especial atención a lo referente a la condición de solicitud y acceso a la utilización de locales y negocios para la realización de sus actividades, la posibilidad de la realización de la misma en la unidad, sin perjuicio de la necesidad operativa de este, y a la regulación de las condiciones que permitan la compatibilidad de la función de representación de quienes la tengan en la asociación en los distintos ámbitos y sus funciones y obligaciones como militares en el marco del desarrollo de las mismas.

Siento las vacilaciones, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Se comprende.

Pasamos a votar.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Desearía intervenir.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Como antes ha dicho que no... Disculpe. ¿Quiere intervenir?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Disculpe, presidenta. Es a raíz de esta transacción que estaba oyendo. Estamos de acuerdo con el contenido general, pero quiero manifestar una cuestión técnica. Creo que no caben desarrollos reglamentarios de los dos preceptos de la ley, porque la ley no tiene habilitación reglamentaria, y al no tenerla, hay una congelación de rango y no cabe este desarrollo reglamentario.

Sin perjuicio de esto, tengo que decir que el contenido de los preceptos es completo y que desde mi punto de vista tampoco necesitaría desarrollo reglamentario porque tiene mandatos claros y con sus condiciones.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 404

12 de diciembre de 2017

Pág. 28

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Disculpe, pero no le había visto.

VOTACIONES:

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos a votar las proposiciones no de ley.

Votamos la proposición no de ley relativa al impulso de las obras de urbanización de la Ciudad del Aire, en San Javier, Murcia. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a las maniobras militares en la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar. El texto que se vota es la transaccional leída por la señora Valido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el punto tercero, proposición no de ley relativa a la necesidad de mayor y mejor información para el seguimiento de las operaciones en el exterior, por parte del Congreso y la ciudadanía. El texto que se vota es la transaccional presentada por todos los grupos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley sobre el Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 16.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre el desarrollo de los artículos 35 y 44 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, relativo a los medios para las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas. Hay una transaccional de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Unidos Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre los cuarteles militares en San Sebastián. Se vota la transaccional del Grupo Unidos Podemos y Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, felicitándoles las navidades y deseándoles lo mejor para el año que viene, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.